

AL-GHURABÁ

REVISTA DE CONTRA-NARRATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA DE ETIOLOGÍA YIHADISTA
FREE COUNTER-NARRATIVE MAGAZINE FOR 'THE PREVENTION' OF VIOLENT EXTREMISM OF JIHADISM ETIOLOGY'

by

CISEG

FENETILINA

La droga de los muyahidines

CARICATURAS IRRESPECTUOSAS

Sinónimo de muerte

EL ANTISEMITISMO

En Latinoamérica

AL-GHURABÁ

NÚMERO 66 / MARZO 2023 / ISSN 2565-2222

Producción y edición

CISEG

Creadores

David Garriga

Marc Fornós

Equipo Redacción

David Garriga

Ariadna Trespaderne

José Prado

Diseño y Maquetación

Ariadna Trespaderne

CISEG

info@intelciseg.com

Web

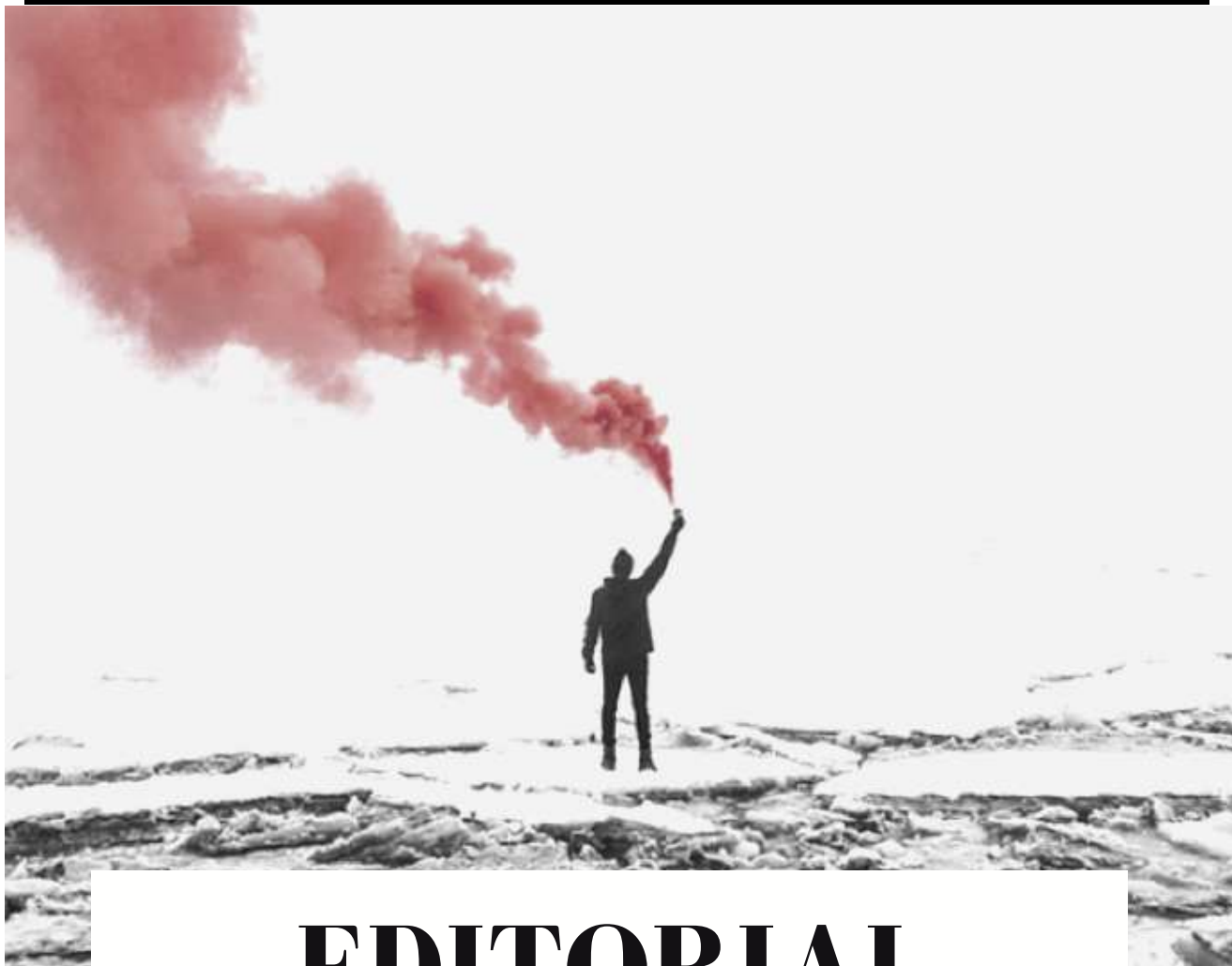
www.alghuraba.org

Envío de artículos

alghuraba@intelciseg.com

La revista Al-Ghurabá de CISEG no se hace responsable de las opiniones que se emitan en esta publicación, puesto que son de carácter individual y desarrolladas exclusivamente por los autores/as. No necesariamente reflejan la posición de la presente editorial.





EDITORIAL

La revista Al-Ghurabá de CISEG, es una herramienta de narrativas alternativas para prevenir la radicalización violenta de etiología yihadista y nace en agosto de 2017 como un proyecto de la Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global. Al-Ghurabá es gratuita, online y mensual y persigue implicar a la sociedad civil en este sector y ofrecer herramientas de prevención y de contra-narrativa para prevenir la radicalización violenta en el seno de las comunidades a través de publicaciones accesibles realizadas por analistas.

Esta problemática nace en las comunidades, entre las personas y cualquiera puede hallarse en una situación de cercanía con un perfil radicalizado o un agente radicalizador. En consecuencia, brindar herramientas a la sociedad civil permite que sean personas empoderadas, informadas y formadas. Por otro lado, también sirve para difundir contra-narrativa frente a esta radicalización destinada a los grupos más vulnerables a ser radicalizados. El objetivo es crear contenido que analice la situación actual y consiga erosionar y deslegitimar los discursos que facilitan estas organizaciones terroristas.



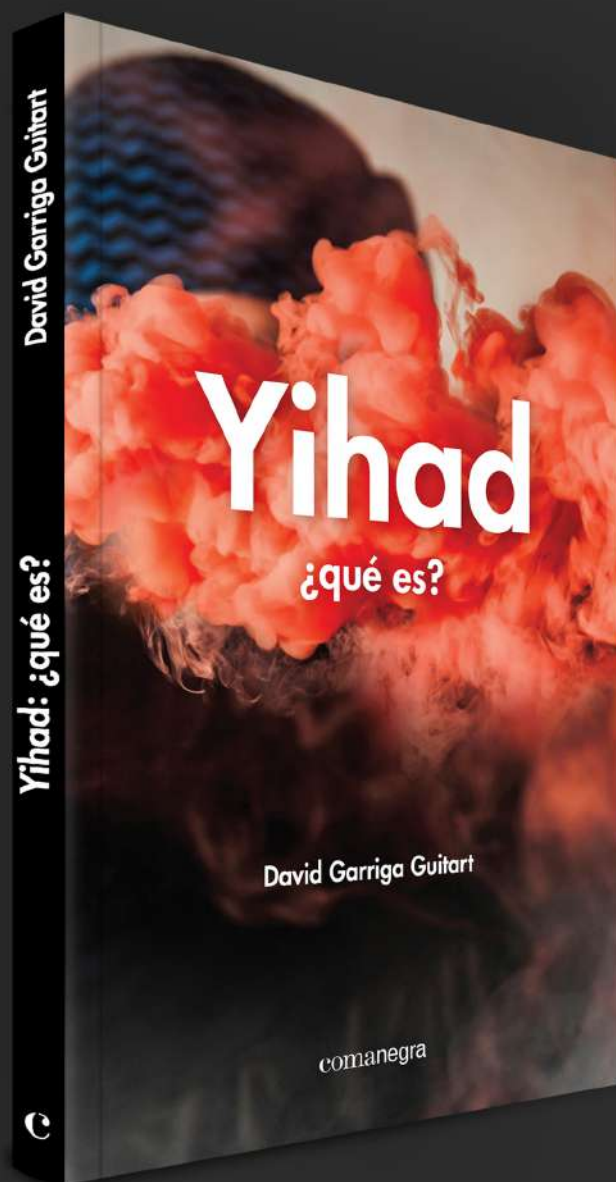
SUMARIO

INTELIGENCIA Francisco Javier Moreno	07
SEGURIDAD José Manuel Hueso	15
TINTA IMPRESCINDIBLE Víctimas de la Yihad negra de Dáesh	20
CONTRA-NARRATIVA Alejandro Cassaglia	22
TERRORISMO Aleix Rios	30
ENTREVISTA Majed al-Raeesi	37
CRIMINOLOGÍA Cristian Rodríguez y Jacobo Micó	42
TRIBUNA DE OPINIÓN David Garriga	54
AGENDA	59
AMENAÇA GLOBAL PODCAST	61

YIHAD, ¿QUÉ ES?

David Garriga Guitart

UNA GUÍA PARA ENTENDER QUÉ ES EL YIHADISMO.



cómpralo con un 5% de descuento en:
www.comanegra.com

*Código de descuento: YHD-17

comanegra



INTELIGENCIA

WWW.ALGHURABA.ORG

FENETILINA

LA DROGA DE LOS MUYAHIDINES

Francisco Javier Moreno Oliver.

Doctor en Psicología.

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9306-2125>



La fenetilina es un medicamento estimulante que está prohibida su dispensación en la mayoría de los países de nuestro entorno desde la década de los ochenta. Este principio activo se utilizaba comúnmente como un fármaco para el tratamiento de trastornos psiquiátricos, pero actualmente se está consumiendo de manera ilegal como una droga recreativa, ya que aumenta la energía y disminuye la sensación de cansancio y fatiga.

El tráfico ilegal de esta sustancia en Oriente Medio y su confiscación por parte de las autoridades no han dejado de aumentar en los últimos años, llegando a ser utilizado por grupos terroristas yihadistas no solo como una importante

fente de financiación a través de su venta en el mercado negro, si no como un recurso para potenciar el rendimiento de sus combatientes. (Álvarez, D., 2018).

La fenetilina

La fenetilina fue sintetizada por primera vez en 1961 por la empresa alemana Degussa AG.

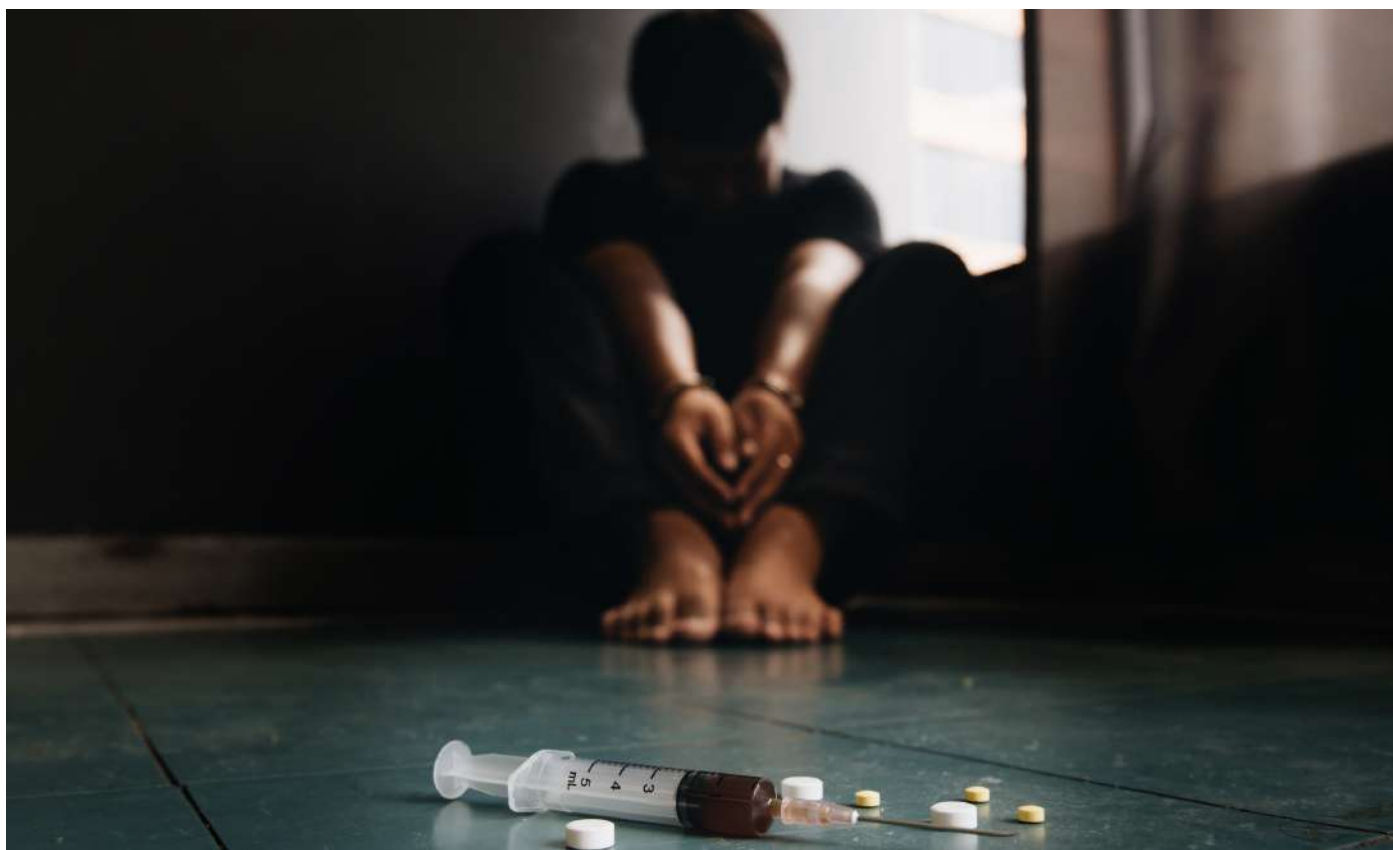
Se trata de un compuesto químico sintético que pertenece a la clase de las anfetaminas. La composición química de esta sustancia es $C_{18}H_{23}N_5O_2$, su apariencia física es la de un sólido blanco cristalino. Para fabricar este principio activo de

forma clandestina se emplean diferentes productos químicos, entre los que se incluyen el Ácido acético, Anhídrido acético, Acetona, Cloroformo, Efedrina, Éter etílico, Ácido clorhídrico, Ácido fenilacético, 1-fenil-2-propanona, Pentacloruro de fósforo, Seudoefedrina, Ácido sulfúrico, Cloruro de tionilo, Tolueno, entre otros que se mezclan en un proceso específico para producir el citado agente adrenérgico sintético.

Este profármaco, al ser metabolizado por el cuerpo, se disocia en dos fármacos: la anfetamina y la teofilina, cada uno de los cuales es por sí mismo un estimulante activo.

La fenetilina actúa sobre el sistema nervioso central para estimular la liberación de neurotransmisores como la dopamina y la norepinefrina. Este fármaco está disponible en diferentes presentaciones para poder ser administrado por vía oral e intravenosa. La posología de este medicamento varía según muchos factores, como la edad, el peso, la tolerancia a las drogas y la frecuencia de uso. No obstante, por lo general, la dosis recreativa o para el combate oscila entre 20 y 60 miligramos, según la antropometría del individuo. Con esta cantidad, la farmacodinámica tiene una duración de una a dos horas, iniciando su efecto a los 10 minutos de su administración oral. La curva dosis-respuesta es inmediata cuando se utiliza la vía endovenosa.

Captagon es el nombre comercial más conocido de la fenetilina, pero también se comercializa bajo otros nombres y marcas como Biocapton y Fitton.



Tráfico ilícito de fenetilina

El tráfico de fenetilina es un problema a escala mundial y está estrechamente relacionado con la fabricación y el comercio ilegal de drogas sintéticas. Como se ha indicado con anterioridad, la fenetilina es el ingrediente activo del Captagon y su venta está controlada o prohibida en muchos países debido a sus efectos potencialmente perjudiciales para la salud. El tráfico de fenetilina se origina a nivel internacional y con frecuencia se realiza en asociación con otros delitos, como el contrabando y el blanqueo de dinero.

La fenetilina es una droga barata y fácil de elaborar que se fabrica en grandes cantidades en Asia y Oriente Medio para su posterior suministro a las mafias que controlan su mercado negro. El principal productor es Siria, seguida de Líbano y Turquía.

El Captagon ilegal se procesa en lugares ocultos, con ingredientes de baja calidad y sin un control de calidad y sanitario adecuado. En consecuencia, la fenetilina que se produce ilegalmente suele ser más potente y presentar efectos más perjudiciales para la salud.

Según la base de datos de PubChem, la mayoría de las tabletas de Captagon interceptadas en nuestros días son falsificaciones y, por lo tanto, no contienen fenetilina, sino una mezcla de sustancias que imitan los efectos de la molécula original, como éxtasis, metilxantinas o pentilenotetrazol, entre otras.

Actualmente, varias organizaciones de delincuencia organizada se dedican al tráfico de esta anfetamina. Los principales grupos especializados en el mercado negro de Captagon son la mafia rusa, los carteles de la droga en América Latina y los combatientes islámicos fundamentalistas en Oriente Medio, como los grupos terroristas de ideología yihadista, que utilizan el tráfico ilícito de esta droga como fuente de financiación. Estas organizaciones criminales suelen actuar de manera coordinada con el fin de minimizar los riesgos. Para ello, utilizan sofisticadas técnicas de ocultación de sus actividades, como las transacciones económicas usando criptomonedas y otras tecnologías financieras.



El consumo del captagon por los muyahidines

La administración de drogas a las tropas en tiempos de guerra ha sido una práctica habitual a lo largo de la historia. (Kamienski, L., 2017). Los primeros indicios del consumo de Captagon por parte de los combatientes del Estado Islámico, junto con militantes suníes y tribus antigubernamentales, se dieron al inicio de la ofensiva contra los ejércitos de Irak y Siria. (Prieto, M. et al, 2017)

La fenetilina suprime la empatía, el miedo, el sueño, el cansancio y el hambre, permitiendo al combatiente estar en un estado óptimo para luchar. Y el uso de Captagon por parte de los muyahidines ha sido documentado en varios conflictos de Oriente Medio, como los de Siria y Yemen. (González, L.A., 2020). El consumo de Captagon facilita una serie de ventajas a los muyahidines, ya que los hace más proclives a cometer todo tipo de atrocidades. Esto contribuye a reforzar su siniestra reputación en la mente de aquellos a los que se enfrentan. En ocasiones se administra este tipo de sustancia a niños y jóvenes enrolados en estos grupos extremistas, convirtiéndolos en armas letales incapaces de evaluar el riesgo para sus propias vidas cuando son enviados a entrar en combate. (Ortega, D., 2020).

Según la European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA), una proporción significativa de yihadistas que participaron en ataques en suelo europeo habían consumido psicotrópicos en los días u horas previos a la perpetración de los ataques. (González, L. A., 2020).

Corán y uso de captagon

El Corán contiene versículos y enseñanzas islámicas que recomiendan un estilo de vida saludable. El citado libro sagrado del islam prohíbe la ingesta de bebidas alcohólicas y otras sustancias que dañen la salud o afecten la capacidad de una persona para tener una conciencia despierta. Los líderes religiosos y las autoridades islámicas consideran que el uso de drogas, como el Captagon, es haram (prohibido) en el islam, debido a que puede debilitar la fe y el compromiso con la religión.

Sin embargo, el concepto de necesidad, que es una interpretación del derecho islámico, permite justificar la comisión de alguna actividad delictiva mediante la aplicación de interpretaciones como que las prohibiciones se vuelven lícitas por ser ineludibles. En el derecho islámico, el principio de maslahah permite que se autorice algo prohibido si ello es beneficioso para la comunidad.





Por esta razón, para los muyahidines, el acto de consumir psicotrópicos para mejorar su rendimiento en combate se interpreta como permisible, ya que su finalidad no es lúdica o hedonista, sino que tiene como meta última la consecución de objetivos de clara inspiración religiosa. Si tomamos en consideración lo anterior, podríamos considerar que el consumo de drogas no es inmoral en el caso de ser un combatiente islámico fundamentalista, sino sagrado, desde una retórica yihadista.

Finalmente, cabe señalar que los grupos radicales yihadistas suelen aplicar el takfir (apostasía) colectivo sobre sus súbditos, según el cual ciertas prácticas, todas las que no coincidan con su particular doctrina, anulan la condición de musulmán. En consecuencia, aquel combatiente que se negara a consumir fenetilina por necesidad, podría convertirse automáticamente en kafir (infiel). (González, L. A., 2020)

Conclusiones

La utilización de drogas como las anfetaminas en conflictos bélicos no es algo nuevo, ya que en ciertas ocasiones, Alemania, Reino Unido o Estados Unidos han suministrado este tipo de drogas a sus soldados para que mejorasen el rendimiento en el campo de batalla, al igual que en el caso que nos ocupa. (Villar L., 2020)

La distorsión de los valores morales de los terroristas extremistas de la yihad les permite creer que los graves crímenes que cometen están justificados por los objetivos que persiguen, todo ello sumado al consumo de fenetilina por parte de estos les aumenta su agresividad y reduce el miedo a la muerte, incrementando así su nivel de violencia. No obstante, es importante destacar que el consumo prolongado de Captagon acaba produciendo daño cerebral y trastornos psiquiátricos graves, entre otras patologías de consideración, reduciéndose así la vida útil de estas facciones (Baselt, R. C., 2018).

El Corán desaprueba el consumo de drogas, pero ciertas interpretaciones de este libro sagrado podrían justificar el empleo de Captagon por criterio de necesidad. Cabe señalar que los grupos yihadistas también utilizan la fenetilina para su tráfico ilícito, con la finalidad de obtener recursos económicos para sus operaciones bélicas. Sin embargo, es relevante tener en cuenta que la financiación de estos terroristas es un proceso complejo que implica múltiples fuentes de ingresos, entre las que se incluyen donaciones, extorsiones, robos y otros delitos económicos. (Al Jazeera., 2020). Los principales países productores de Captagon son Irak, Irán, Pakistán, Afganistán, Turquía, Bulgaria, Polonia, Serbia y Armenia, que venden la sustancia a los grupos yihadistas para su consumo en combate, así como para su tráfico ilícito. (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction, 2018).

La identificación y detención de los productores y traficantes de Captagon requiere una respuesta coordinada a nivel internacional, además de abordar la prevención y persecución de la financiación del yihadismo con medidas legales y técnicas de inteligencia financiera. (Ortega, D., 2020). Como indica Garriga, D. (2015): "En 2001 comenzó un nuevo siglo en el que Occidente vive bajo la amenaza constante de terroristas nacionales e internacionales procedentes del extremismo religioso que supone el yihadismo, lo que preconiza un nuevo orden mundial." (p. 133).

Visto lo que precede, es importante tener en cuenta que el terrorismo que nos ocupa se ha trasladado desde Oriente Medio hasta las ciudades europeas (París, Niza, Barcelona, etc.), lo que representa una amenaza interna para la seguridad de los diferentes países de Occidente. (Villar L., 2020).



Para neutralizar la citada amenaza, es imprescindible una actuación consensuada y coordinada, tanto a nivel político, social, judicial como policial, de ámbito internacional. (de Arístegui, G., 2004).

REFERENCIAS

Al Jazeera. (2020). Captagon: la droga que alimenta el terrorismo en Oriente Medio. [Video]. Youtube. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/news/2020/2/14/captagon-la-droga-que-alimenta-el-terrorismo-en-oriente-medio>

Álvarez, D. (2018) Captagon: la droga del Daesh. Revista MoleQla, 28, 35-37.

Baselt, R. C. (2018). Disposition of toxic drugs and chemicals in man (10th ed.). Biomedical Publications.

BBC (2019). Por qué los yihadistas en Siria están drogándose con Captagon. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-49973172>

de Arístegui, G. (2004). El islamismo contra el islam. Ediciones B.

European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (2018), Captagon: understanding today's illicit market, EMCDDA Papers, Publications Office of the European Union.

Garriga, D. (2015). Yihad. ¿Qué es? Ed. Comanegra.

González, L.A. (2020). Psicotrópicos, narcotráfico y terrorismo yihadista. Documento OIET 17/2020. Recuperado de <https://observatorioterrorismo.com/actividades/psicotropicos-narcotrafico-y-terrorismo-yihadista/>

Kamienski, L. (2017). Las drogas de la guerra. Crítica.

Ortega, D. (2020) Factores culturales y estructurales de la violencia terrorista. Su incidencia en el campo islámico. [Tesis doctoral Universidad Nacional de Educación a Distancia. España.].

Prieto, M. et al (2017). La semilla del odio: De la invasión de Irak al surgimiento del ISIS. Debate.

Villar L. (2020). ¿Es el Captagon la droga de los terroristas? Revista MoleQla, 38, 50-52.



COMING SOON...





SEGURIDAD

W W W . A L G H U R A B A . O R G

SEGURIDAD PRIVADA

¿DEL SIGLO XXI?

Juan Manuel Hueso.

Criminólogo. Director de Seguridad. Delegado de CISEG en Seguridad Privada.



Según el Art. 4 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada: “La seguridad privada tiene como fines:

- Satisfacer las necesidades legítimas de seguridad o de información de los usuarios de seguridad privada, velando por la indemnidad o privacidad de las personas o bienes cuya seguridad o investigación se le encomiende frente a posibles vulneraciones de derechos, amenazas deliberadas y riesgos accidentales o derivados de la naturaleza.
- Contribuir a garantizar la seguridad pública, a prevenir infracciones y a aportar información a los procedimientos relacionados con sus actuaciones e investigaciones.
- Complementar el monopolio de la seguridad que corresponde al Estado, integrando funcionalmente sus medios y capacidades como un recurso externo de la seguridad pública. Como todos sabemos, el monopolio de la seguridad en España corresponde al Estado y para ello cuenta con la Seguridad Pública y donde está no llega se complementa con la Seguridad Privada.”

Atendiendo a esto, vemos la importancia que para la Seguridad del Estado tiene la Seguridad Privada, siendo un complemento de la Seguridad Pública. La Seguridad Privada está regulada principalmente por la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y por el Real Decreto 236/

1994, de 9 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (RSP), entre otras normas. Quizás algún profano en materia de Seguridad Privada piense que me he equivocado, ya que no tiene mucho sentido que el Reglamento sea anterior a la Ley. No es que sea un error, sino que el Reglamento realmente se publicó para la anterior Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, ambos del siglo XX, mientras que la Ley en materia de Seguridad Privada actualmente en vigor es de 2014, por lo tanto, una Ley del siglo XXI que aún está “coja”, ya que le falta el reglamento propio para ella y no el anterior (actualmente en vigor) que se publicó para una ley ya derogada.

Para saber qué repercusión puede tener este hecho, primero es necesario que tomemos conciencia de la importancia que tiene el sector de la seguridad privada para el país, donde podemos ver a sus profesionales en la mayoría de actividades cotidianas que desarrollamos los ciudadanos.

Como ya apuntábamos al inicio, en el art. 4 de la LSP 5/2014, la Seguridad Privada tiene finalidad satisfacer necesidades legítimas de seguridad, de velar por las personas, bienes, protegiendo los derechos frente a amenazas, contribuyendo a garantizar la seguridad pública, así como complementar a esta, allá donde preste sus servicios. Para poder realizar estas funciones acordes al Siglo XXI, lo primero que se necesita es una legislación actualizada, no solamente sería necesaria la publicación de un nuevo Reglamento, sino una revisión de la actual Ley, ya que la sociedad ha evolucionado muy rápido en los últimos años y existen nuevos elementos y situaciones que se tendrían que reflejar y por supuesto legislar correctamente. Como bien apuntaba en una reciente entrevista Alberto Tovar, Vicepresidente de la Confederación empresarial de Usuarios de Seguridad y Servicios (CEUSS) –“La Ley de Seguridad Privada está obsoleta y no da herramientas ni respuestas a la Seguridad Privada del Siglo XXI”- (Alberto Tovar, 2023).





No puedo estar más de acuerdo con esta afirmación, la nueva legislación debe tener en cuenta aspectos que van más allá de la Seguridad Física, que también, pero debe relacionarse con la Ciberseguridad y Seguridad de la información, imbricando el papel de la Seguridad Privada en todo esto, entre otros aspectos. Dentro de esa legislación se necesita también dar una protección jurídica a los profesionales de la Seguridad Privada en el ejercicio de sus funciones, quizás no se les podrá tipificar como agentes de la autoridad, ya que uno de los requisitos es ser funcionario público y hablamos de una actividad privada, que si bien es cierto que da un servicio público en muchas ocasiones. Pero más allá de cómo se denomine, no es necesario que se le llame expresamente agente de la autoridad, al igual que existe el matrimonio o unión de parejas de hecho, que, aunque no sea exactamente igual, pero dotas a las parejas de similares derechos. Pues bien, como digo, lo importante no es como se llame, sino que se dote de esa protección jurídica al personal de seguridad privada y que les proteja en el desarrollo de su actividad laboral. Otra necesidad es que se actualicen los medios. No tiene mucho sentido que se dote a los Vigilantes de Seguridad de una defensa (porra) semirrígida de 50 cm de longitud, un revolver de 4 pulgadas, en el caso de que porten arma, cuando llevamos desde que se estableció en 2015, tras los atentados yihadistas de Francia, Túnez, Kuwait y Somalia, en nivel de alerta terrorista 4. Se deben adecuar los medios a las necesidades, riesgos y amenazas del Siglo XXI.

Dentro de esos medios vemos como ha ido evolucionando la tecnología en materia de seguridad, con sistemas cada vez más complejos en cuanto a gestión de alarmas, drones, etc. Es también necesario que se desarrolle la Ley en este sentido. Para que nos hagamos una idea, cuando se publicó el actual Reglamento, el sistema operativo Windows iba por su segunda versión, el Windows NT 3.5, previo al ya olvidado Windows 95, que los más veteranos lectores quizás recuerden. Y en cuanto a telefonía móvil, allá por el 1994 uno de los móviles de más éxito era el Nokia 2110, con las redes GSM aún en sus inicios (ni se pensaba en el 5G), era un teléfono móvil con antena que entre sus novedades tenía ser el primer teléfono en enviar y recibir SMS. Sí, sí, SMS, algo que prácticamente ya no sabemos ni lo que es. O que, con su pequeña pantalla, una monocromática de 96x65 píxeles y dos líneas completas de texto, con teclado físico y con una “increíble” memoria capaz de almacenar hasta 100 números de teléfono en la agenda. Perdón por haber hecho esta “publicidad” y por este lapsus temporal, pero creo que es útil para establecer una comparativa y poder ver que tenemos un reglamento pensado para una época y necesitamos una legislación acorde a la actualidad.

Otro punto a tocar es la formación. Acorde al artículo 29 de la LSP 5/2014:

“1. La formación requerida para el personal de seguridad privada consistirá:

a) Para los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos, escoltas privados, guardas rurales, guardas de caza y guardapescas marítimos, en la obtención de la certificación acreditativa correspondiente, expedida por un centro de formación de personal de seguridad privada que haya presentado la declaración responsable ante el Ministerio del Interior o el órgano autonómico competente, o de los correspondientes certificados de profesionalidad de vigilancia y seguridad privada y guarderío rural y marítimo, que establezca el Gobierno a propuesta del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o del título de formación profesional que establezca el Gobierno a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En estos dos últimos casos no se exigirá la prueba de comprobación de conocimientos y capacidad a que se refiere el artículo 28.1.i).”

s.

Título de formación profesional, algo que actualmente no existe, pero que sería de gran utilidad que finalmente se llevara a cabo y unificar así la obtención de la habilitación de los Vigilantes, Guardas y sus especialidades. Pasaríamos de una formación de módulos profesionales, que tan solo sirve a nivel laboral, por unos estudios reglados de formación profesional, que permitiría, por un lado, encaminar los estudios a una cualificación en materia de seguridad con la posible evolución de cualquier estudio de Formación Profesional, puntuar en oposiciones, etc. Y por supuesto, una formación mucho más amplia y completa, ya que pasaríamos de las actuales 180 o 240 horas a 2000 horas, una formación 10 veces más amplia. También se evitarían suspicacias con las actuales habilitaciones a través de certificaciones profesionales, donde depende de la gestión de la academia el que salgan correctamente formados o no, dejando al buen hacer de las academias, que la mayoría serán serias y rigurosas, pero en el fondo son empresas cuyo principal objetivo es sacar el mayor beneficio de su negocio. Tratamos algo muy serio, como es la seguridad, como para dejarlo en manos arbitrarias de alguien que, dependiendo de su ética, realizará esa formación. A alguien se le ocurriría dejar que las autoescuelas fueran las responsables de aprobar a sus alumnos, cada quien que responda a la pregunta y saque sus propias conclusiones.

Y finalmente, pero no por ello menos importante, se necesita un convenio también del Siglo XXI. Por no retrotraerme excesivamente en el tiempo, vamos a fijarnos en el actual convenio (2023) donde un vigilante de seguridad tiene un salario base de 1052,51€ que con pluses llega a 1300,99€ brutos. ¿Realmente eso es un sueldo acorde a la responsabilidad y exigencia que se pide a estos profesionales, cada vez más...? Cuando por otros trabajos que requiere menos cualificación y responsabilidad se cobra mínimo el SMI que son 1.080€. ¿Quién va a querer tomar esas responsabilidades, estar sujeto a normativas, responsabilidades por unos pocos euros más?

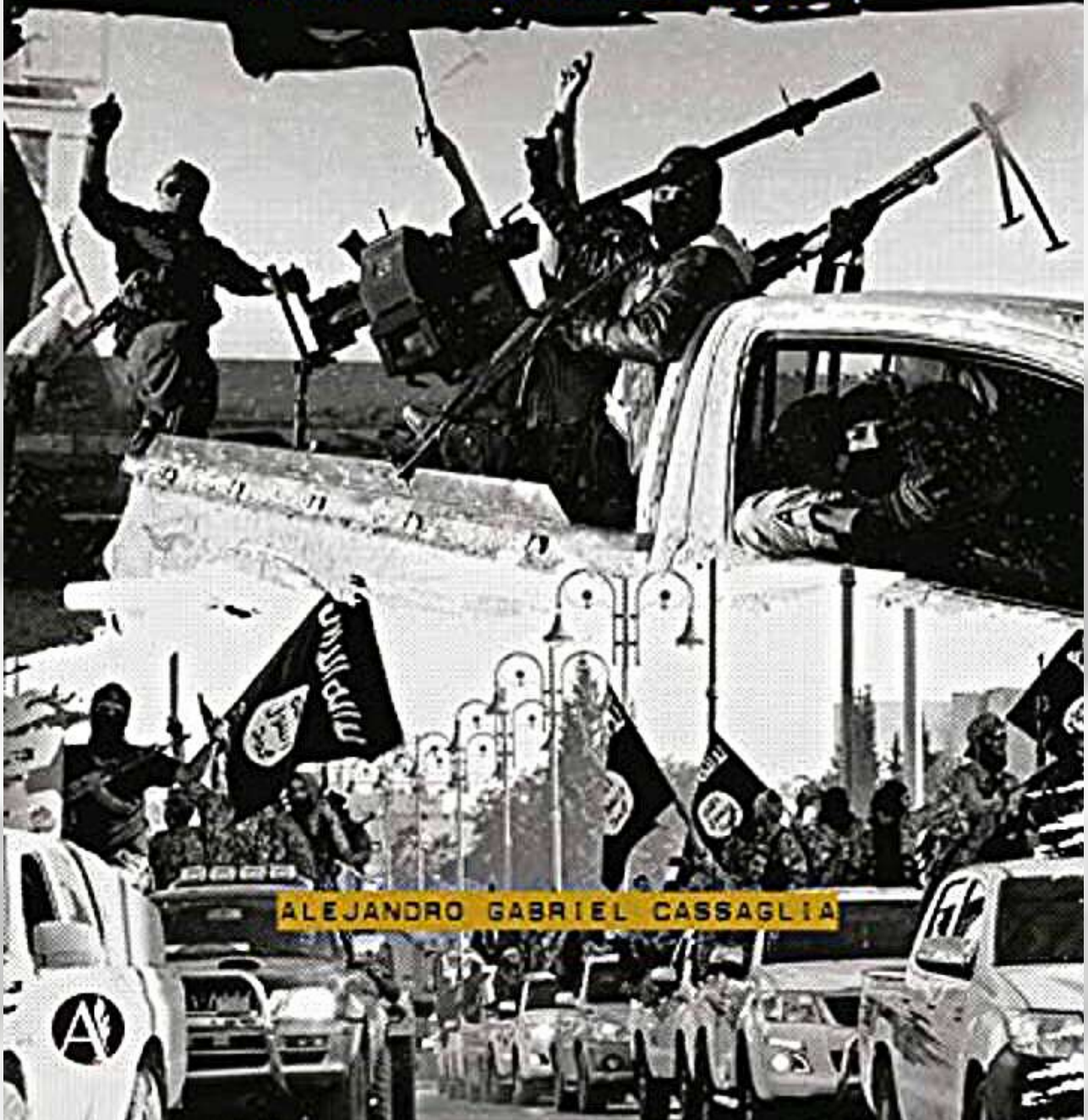
Por lo tanto, también hace falta una remuneración acorde a la responsabilidad que tienen estos profesionales- Recordemos que la seguridad privada está en las más de 3500 infraestructuras críticas del país, entre otros servicios. Para mejorar todo esto y adecuar la Seguridad Privada al Siglo XXI, hace falta una implicación de los diferentes agentes. Se necesita implicación de la administración que regule, que erradique las llamadas empresas pirata. Empresarios que apuesten de verdad por la seguridad y sus profesionales, clientes/responsables de seguridad que busquen algo más que ahorrar unos euros y quieran tener servicios de calidad. Una formación acorde a la actualidad para conseguir con todo ello unos trabajadores más profesionales y correctamente valorados en todos los sentidos. Conseguir adecuar la Seguridad Privada al siglo XXI es una responsabilidad de todos los que estamos implicados en la pirámide de la Seguridad Privada.



TERRORISMO

TERRORISMO YIHADISTA

UNA AMENAZA EXTERNA



ALEJANDRO GABRIEL CASSAGLIA

CÓMPRALO EN AMAZON

[¡Haz clic aquí!](#)

TINTA IMPRESCINDIBLE



Título: Víctimas de la yihad negra de Dáesh

Autor: Ilham Majure y David Garriga

Editorial: Hilatura Editorial

En 2014 Dáesh proclamó su califato y comenzó su marcha negra, la expansión de su Estado Islámico. Dáesh eligió como muestra de su autoridad el color negro, la ausencia de color, el color que absorbe a todos los colores. El negro es el color de la muerte, y la muerte es la cultura de Dáesh. El negro se extendió para recrudescer una realidad ya ensombrecida. Con el avance de la bandera negra se sucedieron asesinatos, torturas, violaciones y secuestros.

Algunos de los sobrevivientes han querido prestar su voz para contar la realidad de miles, para que sus historias traspasen las alambradas de los campos de refugiados que los acogen, las fronteras de sus países, todavía por reconstruir. Víctimas de la yihad negra de Dáesh recoge las experiencias atroces de dieciséis jóvenes que se han atrevido a dar su testimonio. Recoge también su ansia de libertad, su fuerza, su entrega a la comunidad, su esperanza



CONTRA-NARRATIVA

WWW.ALGHURABA.ORG

CARICATURAS IRRESPETUOSAS SINÓNIMO DE MUERTE

Alejandro Cassaglia.

Coordinador de CISEG para Latinoamérica y Caribe



El 7 de enero del año 2015, se produce uno de los atentados más crueles en suelo Europeo. En París, y en la redacción de la revista político – satírica, Charlie Hebdo, dos personas encapuchadas y armadas con fusiles de asalto y demás armamento, abriendo fuego y matando a 12 empleados de la empresa, e hiriendo a otras 11. Posteriormente, asesinaron a un oficial de policía en las inmediaciones del lugar. El hecho fue reivindicado por Al Qaeda en la Península Arábiga, filial de la Red Terrorista en Yemen. Dicho atentado, tuvo como disparador, la publicación de caricaturas que atacaban la solemnidad religiosa de la figura del Profeta Muhammad, e incluso de Allah (Dios, en idioma árabe). Como sabemos, para la religión islámica esta prohibida la representación de la deidad y

de su mensajero. Mucho menos, utilizar esas imágenes prohibidas con tono satírico, que va más allá de algo cómico, si no que es de mal gusto y sobre todo una falta de respeto a los valores religiosos, en este caso del Islam, pero que podría ser de cualquier otro credo religioso.

Conceptos y definiciones

Definición de Caricatura: una caricatura (del italiano caricare: cargar, exagerar) es un retrato que exagera o distorsiona la apariencia física de una persona o varias, en ocasiones un retrato de la sociedad reconocible, para crear un parecido fácilmente identificable y humorístico.

También puede tratarse de alegorías. Su técnica usual se basa en recoger los rasgos más marcados de una persona (labios, cejas, etc.) y exagerarlos o simplificarlos para causar comicidad o para representar un defecto moral a través de la deformación de los rasgos, en tal caso es una forma de humor gráfico. La caricatura también se usa abundantemente en la historieta, pero sin limitarse a un género concreto, pudiendo aparecer en hagiografías como el Buda de Osamu Tezuka o en relatos costumbristas como los de Daniel Clowes. Para otros usos de este término, véase Dibujo animado.

La caricatura política nace propiamente en Francia, tras las ilustraciones alusivas a temas controvertidos y de personajes como Napoleón III y Luis Felipe, que ponían en tela de juicio su credibilidad ante la opinión pública. Estas ilustraciones fueron impulsadas gracias a la difusión de la litografía, que permitió la fundación de periódicos ilustrados en un mayor número. La caricatura política es desde entonces un sistema de lucha dirigido con virulencia contra personajes de la vida pública, con el ánimo de ridiculizarlos para resaltar sus errores. Además, aporta una visión no formal a la opinión pública, permitiendo revivir el pasado gracias a la facultad del hombre de integrar elementos heterogéneos a la visión histórica.

Definición de Libertad: La Libertad (del latín *libertas*, -ātis) ¹ es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona, pero en sujeción a una orden o regulación más elevados.

Según las acepciones 1, 2, 3 y 4 de este término, en el diccionario de la RAE,² el estado de libertad define la situación, circunstancias o condiciones de quien no es esclavo, ni sujeto, ni impuesto al deseo de otros de forma coercitiva. En otras palabras, aquello que permite a alguien decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos en la medida en que comprenda las consecuencias de ellos. Pues la libertad implica una clara opción por el bien y el mal, solo desde esta opción se estaría actuando desde la concepción de la Teleología[cita requerida].

La quinta acepción del término² define la libertad como la "facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas de hacer



y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres". Con base a ello, la protección de la libertad interpersonal, es objeto de una investigación social y política. El fundamento metafísico de la libertad interior es una cuestión psicológica y filosófica. Ambas formas de la libertad se unen en cada individuo como lo interno y lo externo de una malla de valores juntos en una dinámica de compromiso.

Origen etimológico: En castellano, la palabra libertad proviene del latín *libertas*, -ātis, de igual significado. Como curiosidad, la palabra inglesa para libertad, *freedom*, proviene de una raíz indoeuropea que significa "amar"; la palabra de la misma lengua para decir miedo, *afraid*, viene de la misma raíz, usado como contraposición a libertad mediante el prefijo *a-* por influencia del latín vulgar.

Libertad de prensa es la existencia de garantías con las que los ciudadanos tengan el derecho de organizarse para la edición de medios de comunicación cuyos contenidos no estén controlados ni censurados por los poderes del Estado. Y todo varón o mujer puede publicar sus ideas libremente y sin censura previa. Suecia fue el primer país en adoptar una legislación de libertad de prensa con la "*tryckfrihet*" del 2 de diciembre de 1766. En los EE.UU. este derecho está garantizado por la Primera Enmienda de la Constitución Estadounidense. No todos los países tienen garantizada, ya sea por una Carta de Derechos o su constitución, la libertad de la prensa: es el caso, por ejemplo, de Australia.

Visiones contrapuestas sobre la libertad de prensa

Desde el surgimiento de las economías de intercambio, los dos sistemas económicos contrapuestos[1], tanto el capitalista como el socialista[2], han tomado como suya la bandera de la libertad de prensa, por lo que han diferido en los criterios de generación y asignación de los medios de comunicación que serían necesarios para su existencia. Estos criterios dependen, en última instancia, de la concepción individualista o colectivista adoptada al respecto de los derechos individuales[3], de las clases sociales y de la misma noción de "pueblo" que será beneficiario de los mismos.





Interpretación democrático-liberal

La libertad de prensa como libertad negativa a la propiedad privada.

- La libertad de prensa aparece como una extensión al derecho sobre la capitalización del trabajo personal, por lo cual todos tienen derecho a poseer una empresa de comunicación a condición de haberla creado y que se sostenga por el propio esfuerzo.
- El pueblo como colectividad no representa al pueblo en su pluralidad, sino la sociedad civil formada por una pléyade de individuos autónomos. Considerando a estos como origen de toda voluntad, solo el derecho de propiedad privada posibilita la representación real de las opiniones particulares.
- La democracia se concibe desde el mercado tomado en cuanto condición de su existencia y donde se representan las elecciones del público como suma de consumidores individuales voluntarios de los cuales dependerá la asignación de recursos, esto es: el éxito o fracaso de los medios de expresión de los particulares que los desarrollen como inversores de riesgo, lo que incluye la creación de grandes empresas forzosamente reducidas en número.
- La prensa no preexiste al capital: es un capital, considerado como producto personal, y debe ser creado solamente con el dinero de quienes deseen convertirse en empresarios periodísticos, de forma que el uso positivo del "derecho negativo" a la libertad de prensa es accesible a cada uno sobre cada propio medio de comunicación o porción accionaria del mismo, siendo su éxito dependiente del mercado de consumidores sin otra responsabilidad que la de afrontar pérdidas por no satisfacer a su respectivo público.

Interpretación democrático-socialista

La libertad de prensa como libertad positiva a la propiedad pública.

- La libertad de prensa se presenta como parte del derecho a una parte compartida de los bienes públicos, por esto todos tienen derecho a ser parte en las empresas de comunicación existentes con independencia de su poder adquisitivo o de haberlas creado.
- El pueblo tiene intereses comunes y una voluntad general cohesionada por estos. Considerando a esta como origen de las ideas, únicamente el derecho de propiedad pública posibilita la representación de las opiniones particulares acordes con el pensamiento popular.
- La democracia se concibe como un Estado político que colectiviza participativamente las elecciones de la ciudadanía, y es este el que decide conjuntamente el uso de los recursos comunes para la creación o manutención de medios de comunicación, independientemente de su tamaño.
- La prensa se planifica aparte de los criterios de beneficio, por lo que se deduce del capital de la economía nacional, considerado como producto social, para asegurar el "derecho positivo" a la libertad de prensa para todos los ciudadanos mediante la participación popular unificada en todos los medios de comunicación existentes regulados democráticamente por el Estado. El Estado vela por qué la información no sea dañina para la sociedad.

Cada año, Reporteros Sin Fronteras establece una tabla de países en términos de su libertad de prensa. La lista se realiza con base en las respuestas dadas a cuestionarios enviados a periodistas que son parte de las organizaciones miembro, como también a especialistas relacionados, tales como investigadores, juristas y activistas por los derechos humanos. El cuestionario pregunta sobre ataques directos a periodistas y a medios y también sobre otras formas indirectas de presión sobre la prensa libre, como por ejemplo, presión de las ONG sobre periodistas. RSF es cuidadoso de notar que el índice solamente lidia con la libertad de prensa, y no intenta medir la calidad del periodismo. En 2009, los países en donde la prensa fue más libre fueron Finlandia, Noruega, Irlanda, Suecia y Dinamarca. El país donde la libertad estuvo más restringida fue Eritrea, seguido de Corea del Norte, Turkmenistán, Irán y Birmania.

Estados no democráticos

De acuerdo con Reporteros Sin Fronteras, más de un tercio de la población del mundo vive en países en los que no hay libertad de prensa. Mayoritariamente, esta población vive en países en los que no hay un sistema democrático, o donde este tiene serias deficiencias. El concepto de libertad de prensa es extremadamente problemático para estos países, ya que en la edad moderna el control estricto del acceso a la información se vuelve crítico para su subsistencia. Para este fin, la mayoría de los gobiernos no democráticos utilizan organizaciones estatales para promover propaganda crítica para mantener la base de poder político actual y suprimir (a menudo brutalmente) cualquier intento significativo de los medios o de periodistas individuales de desafiar la línea oficial del gobierno. En esos países es común la intimidación de periodistas, desde simples amenazas a sus carreras profesionales a amenazas de muerte, secuestros, tortura y asesinato. En 2003, 42 periodistas perdieron sus vidas en ejercicio de su profesión y por lo menos 130 estuvieron en prisión como resultado de su tarea. En 2005, 63 periodistas y 5 asistentes fueron asesinados.



**Conclusiones**

Analizando los conceptos vertidos anteriormente, podemos afirmar que la libertad es un derecho fundamental e inalienable, pero no es exclusivo de una sola persona, o sea que no es algo individualista. La libertad de uno, o el derecho de uno, finaliza donde comienza el del otro. Por lo tanto, la libertad no es un cheque en blanco o una prerrogativa que se pueda utilizar indiscriminadamente. Es algo que puedo ejercer y disfrutar en la medida que no avasalle la libertad y los derechos del otro. Creo que el resumen de todo esto se refleja en el monumento a la Libertad de Prensa en Cádiz, España. Se puede observar que el mismo es un candado “abierto”, pero el mismo no está “roto”, por ende no es algo inutilizable.

Por otra parte, creo también que a veces se “permiten” estos ataques disfrazados de libertad de expresión, para lograr la reacción de los sectores más violentos de una minoría (en este caso Religiosa), para poder luego “justificar” ciertos actos “cuestionables” por parte de “poderosos” para lograr sus “intereses”.

Con relación a las caricaturas, creo que en este caso van más allá del humor que describe la definición de los diccionarios. Yo creo que lo que busca es “atacar” y “denigrar” los sentimientos más profundos de la religiosidad, de las figuras que para algunos serán sagradas y para otros no, pero el hecho de que no sean sagradas para algunos, no da derecho a mancillarlas o “bastardearlas”. Y como vemos en las siguientes imágenes, (las cuales confieso mucho que me costó copiarlas y colocarlas, solo haciéndolo, aceptándolo y tolerándolo desde el punto de vista académico), no hay nada de humor, sino solo humillación y que no son exclusivas de la Religión Musulmana, sino también la Cristiana. Y seguramente podríamos encontrar otras que ataquen otros credos. En las mismas se agreden las figuras de personas que, más allá de lo religioso, han llevado vidas ejemplares (como el caso de Jesús y del Profeta Muhammad), así como también de Divinidades como es el caso de Dios (más allá de cómo se lo llame Dios, Allah, Jehová o Yavé).

No justifico, ningún tipo de agresión, pero tampoco lo acepto esto como una “Libertad de expresión”, ya que afirmo categóricamente que no lo es. Si se le hubiera puesto algún límite, a esta mal llamada libertad de expresión, quizás y solo quizás, el ataque no hubiera ocurrido y se hubieran salvado vidas. Y teniendo en cuenta que el derecho de uno, finaliza donde comienza el del otro.



**Evidentia
University**
of Behavioral & Forensic Sciences

Master of Science in Nonverbal & Deceit Detection

Este máster es el original, el pionero en esta formación. Su objetivo es formar analistas de la conducta no verbal que sean capaces de interpretar el comportamiento humano basándose en la evidencia científica, y aplicarlo a su entorno profesional.

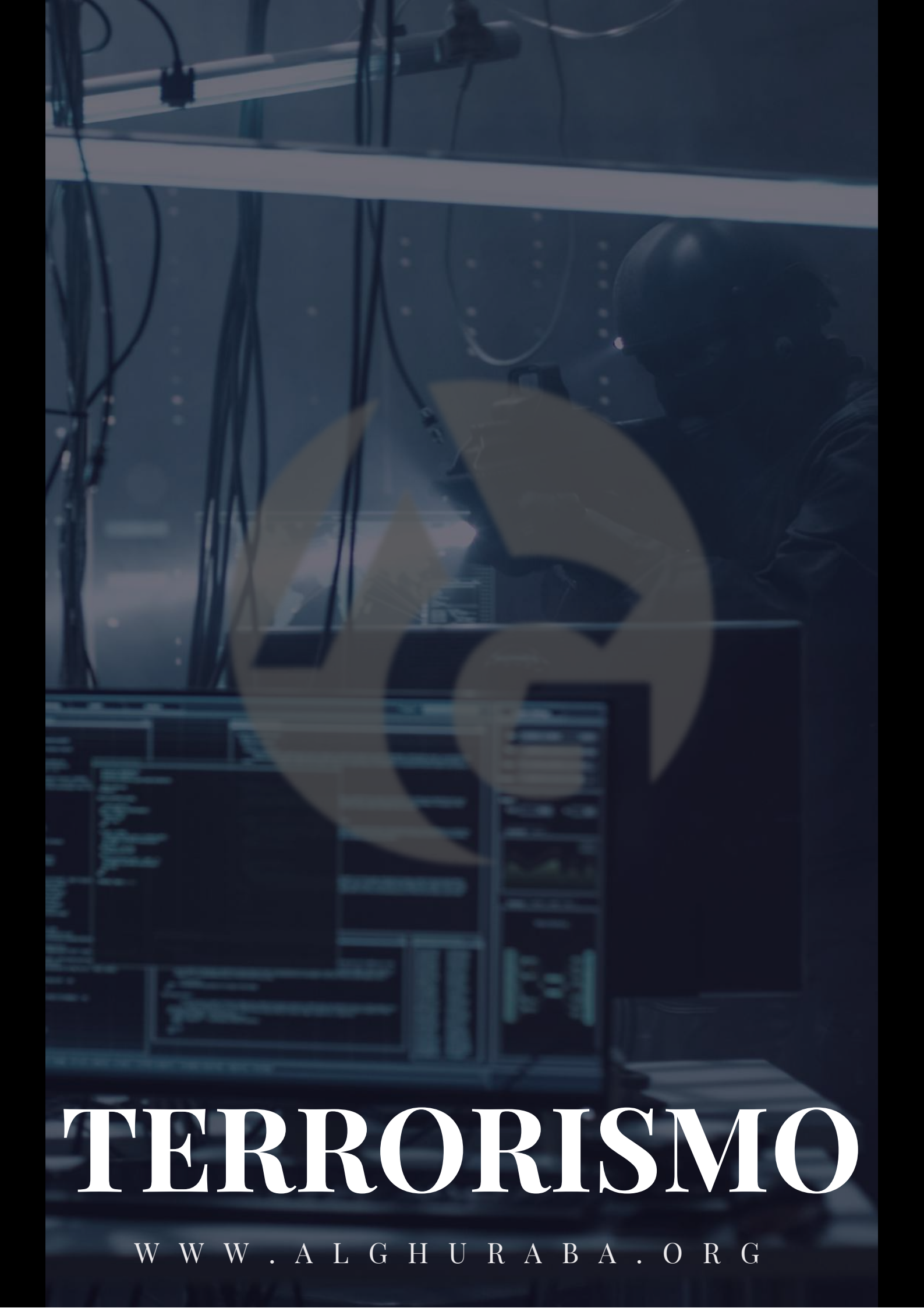
- ✓ 100 % Online con clases semanales en vivo.
- ✓ Metodología de estudio de caso.
- ✓ Profesorado internacional.



Programa en español o inglés. Tú eliges.

www.evidentiauniversity.com

111 E Monumernt Av. 34741 Kissimmee, Florida. USA



TERRORISMO

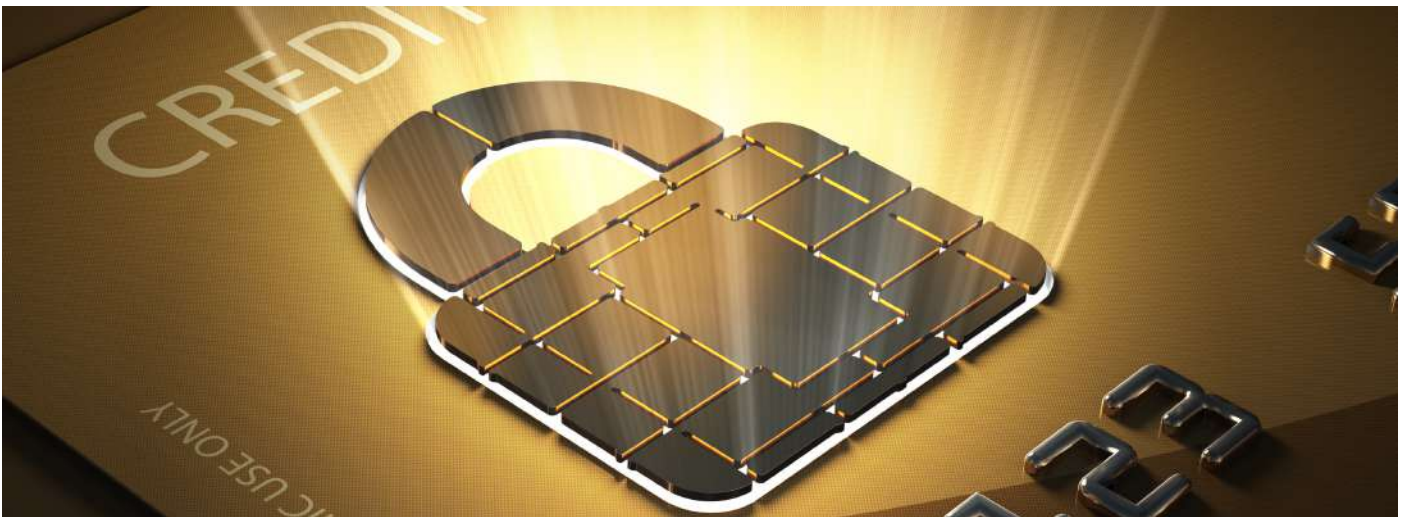
WWW.ALGHURABA.ORG

TRANSACCIONES BANCARIAS

COMO FUENTES DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA FINANCIACIÓN TERRORISTA

Aleix Ríos.

Criminólogo



Resumen

Transferencias bancarias, <<bizums>>, pagos con tarjeta de crédito, compras online... son acciones cotidianas que realizamos, pero ¿sabían ustedes que también pueden ser indicios muy útiles para perseguir el fraude fiscal, la financiación del terrorismo y del crimen organizado o el blanqueo de capitales?

En este artículo abordamos la siguiente cuestión: ¿qué información pueden obtener los analistas privados de fraude, contratados por las entidades bancarias, de algo tan simple y, en apariencia, sencillo, como es una transferencia bancaria? Muchísima más de la que nos imaginamos.

Introducción

Los últimos tres meses del año 2020, un 62% de la población española de entre 16 y 74 años utilizó servicios de banca online (Instituto Nacional de Estadística, 2021). Este indicador nos muestra la relevancia de las operaciones realizadas a través de banca electrónica hoy en día.

En otros países, como Dinamarca o Finlandia, esta cifra llega hasta el 94% y el 92% respectivamente, según publica el INE en ese mismo artículo (2021), dejando claro que estas herramientas han llegado para quedarse.

La delincuencia organizada y el terrorismo no son ajenas al uso de estas herramientas para mover y/o blanquear dinero. Y por ello, la criminología y las agencias, tanto públi-

-cas como privadas, dedicadas a la prevención e investigación de la financiación terrorista, también se han puesto las pilas. En el artículo 2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, se nos mencionan todas las tipologías de entidades privadas que están sujetas a la aplicación de esta ley y a las medidas de prevención que en ella se detallan, como por ejemplo, los informes de inteligencia financiera que han de ser realizados por analistas titulados y capacitados para ello.

Este panorama nos conduce al tema principal de este artículo: el elemento más sencillo, medible y relevante para el análisis de inteligencia financiera: las transacciones bancarias.

¿Qué información aportan las transacciones en la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo?

Los datos más relevantes que los analistas pueden obtener de las transacciones bancarias realizadas mediante los servicios de las entidades en las que trabajan son:

- Números de cuenta de origen y destino, e información asociada a estas (códigos SWIFT/BIC).
- Fecha, hora y cantidad de la transacción.
- Nombre de la persona titular de la cuenta.
- Concepto.





1. Códigos SWIFT/BIC, de origen y destino.

Estos códigos utilizados a nivel internacional están conformados por entre 8 y 11 dígitos: los 4 primeros corresponden a la entidad bancaria, los dos siguientes al país donde se encuentra dicha entidad de origen o destino, los dos siguientes a la localidad y el resto a la oficina en la cual se abrió la cuenta. (Banco Santander, 2023).

Esta información en cuanto a análisis nos permite establecer patrones y ante todo nos puede servir como indicio de alerta. Por ejemplo, si detectamos que una cuenta de nuestra entidad bancaria realiza transferencias a algún estado considerado paraíso fiscal, nos llamará la atención. A partir de ahí, podremos empezar a averiguar más información con el código SWIFT/BIC de la cuenta de destino, como la entidad bancaria destinataria, o la ciudad. Y sobre todo, podremos empezar a buscar patrones.

Estos patrones pueden estar basados en detalles como las veces que esta cuenta de origen ha transferido dinero a la misma cuenta de destino, las veces que esta misma cuenta ha realizado otro tipo de transferencias a otras cuentas de destino del mismo país e incluso, ciudad y otro tipo de movimientos relacionados con este país considerado paraíso fiscal.

2. Fecha, hora y cantidad

El montante transferido también nos puede aportar información a la hora de buscar estos patrones: ¿es siempre una cantidad fija, o son cantidades variables? De haber envíos a varias cuentas, ¿los montantes son iguales en todas las cuentas o varían? ¿Los montantes totales en un determinado período de tiempo conforman una cantidad que llama la atención? Es decir, ¿podrían ser pequeños pagos destinados a saldar la misma deuda?

En cuanto a la fecha y la hora de la o las transferencias, dicha información también nos resulta muy valiosa a la hora de crear inteligencia financiera: ¿en qué fecha empezaron las transferencias sospechosas? ¿Se realizan siempre el mismo día del mes y a la misma hora?



Si las fechas varían, estas variaciones son aleatorias o hay un patrón, es decir, ¿siempre hay los mismos días de espera entre envíos? ¿O es totalmente alternativo?

3. Nombre de la persona titular de la cuenta

Gracias a herramientas como internet, los registros de información públicos y la información proporcionada por comisiones como la Comisión Nacional del Mercado de Valores o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, podemos averiguar muchísima información solamente con un nombre y unos apellidos. Por ejemplo, si hemos constatado que nos encontramos ante una cuenta que realiza transferencias que podríamos denominar sospechosas: hay un patrón en las transferencias, se envían montantes muy cercanos a los límites determinados por ley ante los cuales las entidades están obligadas a informar a la Agencia Tributaria, las cuentas de destino se encuentran en países catalogados como paraísos fiscales, etcétera; podemos empezar a buscar información sobre el titular de la cuenta.

Está claro que el ciudadano de a pie no realiza habitualmente transferencias a Suiza, Luxemburgo, las Islas Vírgenes u Hong Kong, países que se encuentran entre los paraísos fiscales más importantes (Tax Justice Network, 2021).

Por tanto, si nos encontramos ante alguna transferencia relacionada con algún paraíso fiscal, podríamos comprobar el historial público de la persona titular de dicha transferencia: apariciones en Google, información de registros públicos como el registro mercantil o el registro de la propiedad, si existe o no información sobre esta persona en las comisiones nacionales encargadas de supervisar los mercados financieros y de valores...

Si la información que encontramos puede darle cierto contexto a las transferencias o negocios relacionados con la persona titular, bueno, ya tendríamos un punto del cual tirar. Por otro lado, si no aparece información sobre la persona o es información muy superficial: un titular que no tiene experiencia en el sector de los negocios, locales adquiridos hace poco, varios locales adquiridos al mismo tiempo, nuevas empresas con objetos económicos no relacionados con la formación o experiencia del titular de estas, etc., podríamos empezar a pensar que nos encontramos ante un testaferro. Es decir, una persona que presta su nombre en un contrato, pretensión o negocio que en realidad es de otra persona. (Diccionario de la Real Academia Española, 2023). Técnica muy conocida y utilizada para el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.

4. Concepto

La mente humana puede ser extremadamente creativa, pero cuando se trata de inventarse nombres en los conceptos de las transferencias bancarias... A veces deja mucho que desear. Por ello, puede que nos encontremos transferencias en donde los conceptos se parecen o están relacionados. Por ejemplo, si cada mes la cuenta de nuestro cliente recibe una transferencia de 700 euros con el concepto <<abuela>>, o bien nos encontramos ante una familia con muchos recursos económicos o aquí tenemos algo que falla, algo que llama la atención.

¿Cuándo empezaron estos pagos cuyo concepto es <<abuela>>? ¿Hubo otros movimientos bancarios extraños el mes en el cual empezaron? ¿Cuántos pagos le realiza la <<abuela>> cada mes?



Conclusión

Investigar a través de las transferencias bancarias se puede asimilar a montar un puzle en el cual faltan piezas: no necesitas montar todo el puzle, únicamente necesitas aquellas piezas que, en conjunto, permitan mostrar y demostrar que nos encontramos ante un puzle.

Pues esto igual; no tenemos a nuestra disposición todos los datos necesarios para demostrar que se está desarrollando algún tipo de fraude o de financiación ilegal, pero tampoco los necesitamos; únicamente necesitamos aquellos detalles que nos permitan afirmar firmemente ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que, a través de nuestra entidad bancaria, se está desarrollando una actividad económica aparentemente ilícita.

Y los delincuentes, como buenos profesionales en su trabajo que son, conocen todos estos indicios y buscan nuevas maneras de despistar a los analistas. Ahí es cuando montar el puzle se convierte pura y duramente en una partida de ajedrez infinita.

REFERENCIAS

Banco Santander. (2023). Código SWIFT/BIC. <https://www.bancosantander.es/empresas/negocio-internacional/cobros-pagos-internacionales/ calcular-swift>

Instituto Nacional de Estadística. (2021). Banca electrónica y servicios financieros. Una comparativa dentro de España y la Unión Europea. https://www.ine.es/ss/SatelliteL=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259953235730&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE

Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. 29 de abril de 2010. Boletín Oficial del Estado núm. 103.

Tax Justice Network. (2021). La clasificación de paraísos fiscales muestra que los países que establecen las normas fiscales mundiales hacen lo posible para ayudar a las empresas a ignorarlas. <https://taxjustice.net/press/la-clasificacion-de-paraisos-fiscales-muestra-que-los-paises-que-establecen-las-normas-fiscales-mundiales-hacen-lo-posible-para-ayudar-a-las-empresas-a-ignoralas/>

DESCIFRANDO LA MENTE DEL YIHADISTA

ya disponible

EN AMAZON

Islam

Martirio

Injinnasi

Yihad

Daes
Al Ibtla

Tagut

Takfir

Al Hakim

BAHAE EDDINE BOUMNINA



ENTREVISTA

WWW.ALGHURABA.ORG



MAJED AL-RAEESI

ESCRITOR Y ANALISTA EMIRATÍ

Majed Al-Raeesi, es escritor y analista político emiratí, graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Emiratos. Se especializó en la lucha contra el extremismo y el análisis de los discursos incendiarios. Es el portavoz principal del Foro de Medios Emiratís. Ha participado en varias entrevistas televisivas en canales como Al Arabiya, la Televisión Dubai y la BBC. Publicó artículos sobre el extremismo, la lucha contra el terrorismo y el análisis geopolítico en periódicos tanto locales como internacionales, como el periódico emiratí Al-Etihad, Al Arab, London y Middle East Online.

1-. ¿Qué es la organización de los Hermanos Musulmanes? ¿Qué relación tiene con otras organizaciones terroristas?

Los “Hermanos Musulmanes” es una organización extremista. Fue establecida en 1928 por Hassan al-Banna. Esta organización nunca reconoce la soberanía del estado nacional y sus instituciones. Su objetivo es su propio beneficio, no el del estado. Como organización internacional, empezó a tener representantes en varios continentes. En otras palabras, esta organización extremista no representa la religión islámica, sino que se aprovecha de ella para conseguir sus intereses. Desafortunadamente, posee enormes herramientas de comunicación que la hacen ser considerada como un grupo islámico. Además, ejecuta sus operaciones y toma sus decisiones conforme a una estructura organizacional conocida como organización secreta.

Su relación con los grupos terroristas es muy obvia, ya que es tapadera de la ideología extremista yihadista. En el diario de Bin Laden, publicado por la Agencia Central de Inteligencia "CIA", él mismo declaró ser uno de los Hermanos Musulmanes.

A mediados de marzo, el líder de al-Qaeda, Ayman al-Zawahiri, apareció en una grabación de video alabando y defendiendo a los Hermanos Musulmanes. Además, según las confesiones explícitas del Emir de la Frente al-Nusra, Abu Mohammad al-Julani, su grupo apoyaba las ideas de Hassan al-Banna, fundador de la organización de los Hermanos Musulmanes. En cuanto a su relación con “Daesh” existe una declaración del líder espiritual más prominente de los Hermanos Musulmanes en Qatar, Yusuf al-Qaradawi (quien emitió una fetua religiosa para legalizar los ataques suicidas), difundida por las redes sociales en la que afirmó que el líder de la banda terrorista "Daesh", Abu Bakr al-Baghdadi, pertenecía antes a los Hermanos Musulmanes. En el mismo vídeo al-Qaradawi explicó que al-Baghdadi tenía una tendencia de liderazgo, lo que le impulsó a unirse a "Daesh" y al liderazgo de la organización, después de que fuera liberado de la prisión. Además, al-Qaradawi señaló que "Daesh" y otras organizaciones terroristas, atrajeron a jóvenes de varios países con el pretexto de la yihad. Asimismo, los libros de Sayyid Qutb - el ex-líder de los Hermanos Musulmanes- constituyen un método y una guía esencial para los que pertenecen a la organización "Daesh". Estas todas son pruebas y confesiones de ellos mismos, y como dice el dicho, "la confesión es la mejor evidencia".



2-. ¿Por qué los países europeos no han clasificado a los Hermanos Musulmanes como un grupo terrorista, a pesar de haber sido clasificados como tal en varios países árabes?

Esta cuestión es muy importante y es de extrañar la falta de seriedad en el trato con dicha organización, por parte de los países europeos. Este grupo es como un pulpo, cuyos tentáculos se han adherido a las capitales europeas, provocando ataques y crímenes hacia civiles inocentes. Extraña más aún la alegría que manifiestan por la detención de los autores de estos ataques, los mismos que han dejado en libertad al primer culpable responsable de las ideas de odio y racismo inculcadas en los perpetradores de estos crímenes.

Por lo tanto, creo que conviene que estos países europeos dejen de recibir a los líderes de la organización y prohíban su existencia en Europa. Esto contribuiría muy sustancialmente a su seguridad y al mantenimiento de la paz. Las sociedades europeas deben darse cuenta de que esta organización, que se ha convertido en una paria en varios países árabes, ha tomado Europa como escenario para sus actuaciones. Si esto se mantiene en Europa, se convertirá en un continente perteneciente a la organización. Además, sus centros son conocidos y se expanden rápidamente, sobre todo con el respaldo de un país tan rico como Qatar.

3-. ¿Cuál es la experiencia y la estrategia de los Emiratos Árabes Unidos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo?

No es ningún secreto para cualquier investigador o especialista en el tema el esfuerzo de los EAU en este campo, pues se considera uno de los primeros países que se ha profesionalizado en la lucha contra el terrorismo y el extremismo. Su estrategia se basa en la objetividad y transparencia. Es por ello que Emiratos Árabes Unidos es el país más atacado en los medios informativos por los Hermanos Musulmanes, considerándolo como “un estado que combate contra el Islam”.

Puesto que el terrorismo y el extremismo son preocupaciones más allá de las fronteras locales, además de cuestiones internacionales, EAU trabaja con sus socios en la comunidad internacional para derrotarlos. Su estrategia se caracteriza por tomar la iniciativa y no quedar a la espera.

En cuanto a las estrategias y experiencias de los Emiratos Árabes Unidos, caracterizadas por la transparencia y objetividad, destacan aspectos como el ideológico, el jurídico y el militar:

A nivel ideológico: el Estado adoptó una política de difusión de discursos religiosos moderados para luchar contra las ideas extremistas, reflejando la tolerancia conseguida realmente por EAU. Este país abarca más de 200 nacionalidades en su territorio, además de varias religiones y culturas. Consideramos que todos ellos son nuestros socios en la marcha del Estado para superar los retos. Además, hemos creado el Centro de Sabios Musulmanes y otros a nivel mundial como Hidayah (orientación), plataformas electrónicas como el Centro Sawab (la razón), y otras conferencias e iniciativas adoptadas por las minorías musulmanas para poder integrarse manteniendo su identidad.



En el ámbito jurídico: EAU ha emitido leyes contra la discriminación y el odio, que penalizan cualquier acto que menosprecie una religión y sus lugares sagrados. Luchan contra cualquier forma de discriminación y odio, a través de diversos medios y formas de expresión. Estas leyes son una referencia para la lucha contra el extremismo ideológico, y el terrorismo que de él se deriva. La experiencia ha demostrado que la ley es un medio disuasorio exitoso contra los discursos religiosos extremistas. Sin embargo, algunos informes de derechos humanos han sido politizados contra ellas, bajo el mandato de los Hermanos Musulmanes.

A nivel Militar: Emiratos Árabes Unidos es uno de los países que siempre participa en alianzas militares para hacer frente al extremismo. Sucedió en Afganistán y la Alianza Internacional para la eliminación de “Daesh”, así como en el extraordinario papel que desempeñó en la liberación de Al Mukalla de la opresión de Al-Qaeda en Yemen. En este sentido recordamos también la operación cualitativa llevada a cabo por las fuerzas de los EAU en la liberación de un rehén británico que había sido secuestrado por Al- Qaeda en Yemen y la liberación de un barco en el Mar Árabe secuestrado por piratas. Por lo tanto, creo que la experiencia de los Emiratos Árabes Unidos en la lucha contra el extremismo y el terrorismo es muy importante y sirve como guía y modelo a seguir por cualquier país que desee ingresar a este campo.

4-. ¿Qué medidas preventivas puede tomar Occidente contra este tipo de extremismo del que a menudo estamos cerca y acerca del cual no tenemos conocimiento?

Antes que nada hemos de alabar la cooperación que reúne a los EAU y España en diversos campos en general, y en la lucha contra el terrorismo y el intercambio de información en particular.

Creo que desarrollar y reforzar estos enlaces entre Oriente y Occidente son muy importantes en estas circunstancias, ya que el terrorismo no solamente afecta a Oriente Medio, sino que también ha llegado a las capitales europeas. Por tanto y como señalamos anteriormente, creemos que es importante averiguar a qué se destinan las donaciones recibidas desde el extranjero. Asimismo, investigar las actividades de los centros islámicos, donde a veces los extremistas dan conferencias y charlas religiosas, que van poco a poco desde el asesoramiento y la orientación hasta llegar a incitar a la violencia, lo que distorsiona la imagen del Islam tolerante. Por otro lado, hay que trabajar para reducir la brecha económica, social y política entre las minorías musulmanas en Occidente y la sociedad en la que viven para cortar el camino al discurso del odio, que se nutre de estas diferencias.



Evidentia
University
of Behavioral & Forensic Sciences

Master of Science in Criminal Profiling

Profesores del FBI, Policía Nacional Española, Guardia Civil Española, Policía Nacional de Ecuador, Fiscalía de México y los mejores profesores internacionales en la materia.

100% online con clases semanales en vivo.

Tutorización y seguimiento continuo.



Programa en español o inglés.
Tú eliges.

www.evidentiauniversity.com

111 E Monument Av. Kissimmee, Florida. USA



CRIMINOLOGÍA

WWW.ALGHURABA.ORG

EL ANTISEMITISMO

EN LATINOAMÉRICA

Cristian Rodríguez.

Criminólogo. Analista en Terrorismo de etiología Yihadista. Delegado en Chile de CISEG.

Jacobo Micó.

Criminólogo. Analista en Terrorismo Internacional e Investigador en Antisemitismo.



Según la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA):[1] «El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto». No obstante, para entender la complejidad de la definición resulta relevante tener en consideración los siguientes matices:

“Las manifestaciones pueden incluir ataques contra el Estado de Israel, concebido como una colectividad judía. Sin embargo, las críticas contra Israel, similares a las dirigidas contra cualquier otro país, no pueden considerarse antisemitismo. A menudo, el antisemitismo acusa a los judíos de conspirar contra la humanidad y, a veces, se utiliza para culparles de que «las cosas vayan mal». Se expresa a través del lenguaje, de publicaciones, de forma visual y de las acciones, y utiliza estereotipos siniestros y rasgos negativos del carácter”.

Además, la IHRA da Ejemplos contemporáneos de antisemitismo que en nuestro día a día (en la vida pública, en los medios de comunicación, en las escuelas, en el lugar de trabajo y en la esfera religiosa):

- Pedir, apoyar o justificar muertes o daños contra los judíos, en nombre de una ideología radical o de una visión extremista de la religión,
- Formular acusaciones falsas, deshumanizadas, perversas o estereotipadas sobre los judíos, como tales, o sobre el poder de los judíos como colectivo, por ejemplo, aunque no de forma exclusiva, el mito sobre la conspiración judía mundial o el control judío de los medios de comunicación, la economía, el Gobierno u otras instituciones de la sociedad,
- Acusar a los judíos como el pueblo responsable de un perjuicio, real o imaginario, cometido por una persona o grupo judío, o incluso de los actos cometidos por personas que no sean judías,
- Negar el hecho, el ámbito, los mecanismos (por ejemplo, las cámaras de gas) o la intencionalidad del genocidio del pueblo judío en la Alemania nacionalsocialista y sus partidarios y cómplices durante la Segunda Guerra Mundial (el Holocausto),
- Culpar a los judíos como pueblo o a Israel, como Estado, de inventar o exagerar el Holocausto,
- Acusar a los ciudadanos judíos de ser más leales a Israel, o a las supuestas prioridades de los judíos en todo el mundo, que a los intereses de sus propios países,
- Denegar a los judíos su derecho a la autodeterminación, por ejemplo, alegando que la existencia de un Estado de Israel es un empeño racista,
- Aplicar un doble rasero al pedir a Israel un comportamiento no esperado ni exigido a ningún otro país democrático,
- Usar los símbolos y las imágenes asociados con el antisemitismo clásico (por ejemplo, las calumnias como el asesinato de Jesús por los judíos o los rituales sangrientos) para caracterizar a Israel o a los israelíes,
- Establecer comparaciones entre la política actual de Israel y la de los nazis,
- Considerar a los judíos responsables de las actuaciones del Estado de Israel.

Antecedentes históricos y tipologías

Una de las mayores preocupaciones de la comunidad judía es el crecimiento del antisemitismo en el mundo y en particular, en Europa (de los 34 Estados que conforman la IHRA 28 son europeos) donde ha tenido consecuencias muy graves. No obstante, aunque la situación en Latinoamérica (no perteneciente a la IHRA) está lejos de tener esa gravedad, no escapa al fenómeno del antisemitismo.

A lo largo de la historia se han registrado 5 tipos de ideales de antisemitismo (Antijudaísmo, Antisemitismo racial o nacional, Antisemitismo secundario, Antisemitismo islámico y el actual Antisemitismo antisionista).

Según los expertos,[2] el pensamiento gnóstico constituye un modelo del antisemitismo metafísico que a lo largo de la historia siempre ha encontrado su expresión y realización en diferentes formas, pudiéndose incluso hablar de un antisemitismo correspondiente a cada época. El pensamiento gnóstico ha permitido el desarrollo del pensamiento antisemita en todas sus vertientes, es decir, religioso, político y filosófico, sin diferencias esenciales entre el pensamiento religioso o ateo.

El gnosticismo se caracteriza, a diferencia del mundo judío, de contemplar la realidad como una dualidad: “Bien y Mal”, “Creación y Salvación”, “Dios bueno y Dios mundano”, “Antiguo Testamento y Nuevo Testamento”, “Libertad y Esclavitud”, “Voluntad de vida y Dios conceptuada” “Ateísmo y Religión”, “Comunismo y Propiedad privada”, etc.[3]

Se trata así de una forma de pensamiento circular, que convive en un constante sentir entre el “conflicto” y la “superación”, en otras palabras, “la destrucción del mundo anterior”[4] para lograr la “salvación”. [5] De este modo ha existido diferentes corrientes a lo largo de la historia que han adoptado esta visión:



1. El antijudaísmo, también conocido como antisemitismo tradicional o antijudaísmo cristiano, fundamentaba la discriminación de los judíos basándose en argumentos religiosos, pero que con los años se convirtió en un “conocimiento” cultural arraigado a la cultura cristiana. Acontecimientos históricos como la expulsión de en 1492 por los Reyes Católicos de España son un buen ejemplo de ello. Entre las figuras más relevantes que influyeron en esta vertiente gnóstica cabe destacar a Juan el Evangelista, el apóstol San Pablo, Marción, San Agustín, Joachim de Floris o incluso el propio Schopenhauer, ya desde una conceptualización atea.

2. A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, frente al antijudaísmo, surgió el antisemitismo racista, racial o nacionalista. Esta nueva vertiente entendía que los judíos no solo no aparecían como otro pueblo o raza, sino como la anti-raza por excelencia. El antisemitismo se convirtió en ideología o cosmovisión que daría lugar a barbarie como el Holocausto, influenciados por el nacionalsocialismo alemán y apoyado en gran medida los regímenes fascistas. Tal surgimiento tuvo su origen en la filosofía de Hegel y Fichte,[6] con su “espíritu alemán” y su “concepto de “libertad”, permitirían la transformación hacia un claro antisemitismo político.

3. Como consecuencia del antisemitismo racial surgió el antisemitismo secundario, este supuso disculpar, por un lado, a los agresores y culpabilizar al mismo tiempo a las víctimas. Los alemanes no perdonarán nunca Auschwitz a los judíos. Según una encuesta de la Anti Defamation League existe una opinión general que argumenta que los judíos aún hablan demasiado sobre lo que les sucedió en el Holocausto. Lo que supone hacer mover la balanza hacia los judíos, una forma común de culpabilización al suponer algún tipo de poder o amenaza, con fines económicos o políticos, por parte de estos.

4. En el siglo XX surgió el antisemitismo islámico, el cual es una exportación del antisemitismo moderno europeo. El antisemitismo como cosmovisión del régimen nazi y sus ideas influyeron en gran parte del mundo árabe. Incrementado por el conflicto palestino.



5. Por último y no menos importante, el actual antisemitismo antisionista o antisionismo antisemita. Esta nueva vertiente es la que estaría predominando en la actualidad bajo una fusión de la interpretación del conflicto alrededor de Israel del antisemitismo islámico con el apoyo de la lucha anticolonial y antimperialista, que pueden verse reflejado en movimientos como el BDS o programas izquierda radical.[7]

En esta nueva tipología priman las retóricas que hacen referencia al poder, al dinero, las conspiraciones y el lobby judío, aunque el término suele ser sustituido por Israel o sionista. Otra retórica común de esta tipología consiste en magnificar las injusticias cometidas por Israel o igualar la situación de la población palestina con la de los judíos durante el nacional socialismo. Con el auge de los partidos de extrema izquierda radical y su populismo, ambos influenciados por la corriente antisemita de Marx (el cual poseía también un marcado carácter gnóstico (“judíos vs proletariado” “ateísmo vs religión”).

Este se ha visto incrementado mientras el antisemitismo de extrema derecha se ha mantenido. Así pues, el pensamiento gnóstico, donde existe la necesidad de un “bien” que se enfrenta al “mal”, sigue latente en nuestra sociedad. Ante la continuidad de los antisemitismos clásicos más vinculados a la derecha antijudaísmo o el antisemitismo racista o nacional) ha surgido en una nueva forma de pensamiento gnóstico donde la izquierda radical ha mostrado un antisemitismo ligado al antisionismo y vinculado al conflicto palestino-israelí.

Antecedentes de Antisemitismo en Latinoamérica

La lucha contra el semitismo y la presencia del mismo en la región latinoamericana, es una de las preocupaciones para la comunidad judía y la seguridad internacional. Para ello, el desarrollo de estrategias entre las comunidades judías, tiene una gran presencia para erradicar conductas o acciones violentas hacia ellas.[8]

Del mismo modo, también están presentes actuaciones por parte de la comunidad chiita iraní o de gobiernos que tienen presencia del gobierno iraní en América Latina. Estos elementos tienen mayor relevancia, ya que son derivados por la globalización y la presencia occidental en el mundo. Además, de las restricciones generadas por la OTAN y la Unión Europea a Irán no únicamente por la financiación de drones a Rusia durante el presente conflicto contra Ucrania[9], sino también, por la financiación a las organizaciones terroristas como Hezbollah y Hamas[10].

En el contexto internacional, el nuevo paradigma de seguridad nacional e internacional de Estados Unidos y sus aliados, ha generado un escenario con el foco de atención hacia Irán, que se inició con la invasión de Irak después del 11-S durante el gobierno de George W. Bush. Por lo que las estrategias también se dirigieron hacia las relaciones con los diferentes países de la región latinoamericana. No obstante, uno de los elementos que ha generado una alarma desde el continente es el vínculo de países como Venezuela con Irán, donde está presente el petróleo como uno de los elementos de interés[11]. Es decir, que se puede observar una necesidad económica y política entre los diferentes países que están vetados por occidente. Por lo que los intereses han tenido mayor presencia desde la perspectiva internacional mediante la venta de parte de la flota de Mahan Air a las aerolíneas Conviasa y Emtrasur, siendo estas, pertenecientes a la República Bolivariana de Venezuela. [12]



Estos eventos tuvieron gran relevancia pública en Latinoamérica y en la comunidad internacional, por el nexo de Irán con la financiación hacia grupos terroristas de etiología yihadista. No obstante, la ruta de vuelos de estas aeronaves, cuestiona la legitimidad de las mismas, ya que las diferentes paradas que presenta, están relacionadas en Teherán, Caracas y La Habana. Además, de buscar nuevos destinos como Argentina e incluso, Chile. [13]

Pero centrándonos en el antisemitismo ocurrido en Latinoamérica, los primeros acontecimientos en relación con esta fenomenología fuera del contexto colonial –más concretamente, a través de la inquisición–, tuvo presencia en las últimas décadas del siglo XIX. El contexto es caracterizado por la redefinición de los límites de la nacionalidad y, en consecuencia, de la aparición de un discurso público nacionalista, que eventualmente fue xenofóbico.[14]

En Argentina también fue país donde se desarrolló un antisemitismo, el cual, tuvo un rechazo a la presencia del judaísmo, siendo promovido por los oligarcas locales y las élites ilustradas. Por lo que a partir del siglo XIX, presentó un rechazo de la migración judía y en especial, ocasionado por un alto flujo migratorio que pertenecía a una clase trabajadora con bajo nivel económico. Sin embargo, ese temor estaba presente por una posibilidad de “contaminación” de la nación argentina, la cual, estaba en pleno crecimiento y desarrollo de la misma. No obstante, a partir de la década de los 70 los gobiernos militares y regímenes militares actuaron con mayor represión hacia la comunidad judía. Dentro de los regímenes dictatoriales se encuentran: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, donde presentaron una actuación represiva por parte de las mismas[15]. La violencia institucionalizada se expresó desde la censura y la persecución, hasta el exilio, la tortura, las ejecuciones y la desaparición de personas[16].

Dentro del contexto de la dictadura argentina, esta se desarrolló mediante el terrorismo de Estado contra la comunidad judía, siendo el antisemitismo como uno de sus elementos característicos. La judeofobia estuvo presente en esa época de terror hacia el colectivo. Sin embargo, la expresión de terrorismo fue hacia atentados en sinagogas, escuelas judías y en otras instituciones comunitarias. Adicionalmente, aparecieron publicaciones filonazis y antisemitas sustentadas del mismo poder político e incluyendo, amenazas, detenciones y desapariciones de figuras de renombre del propio ámbito de la comunidad, siendo referentes judíos en el arte, en la cultura o en los derechos humanos[17].

Como indica Kersffeld (2020), el número de desaparecidos judíos en Argentina durante el periodo de 1976 a 1983 fue de un 10% del total de desaparecidos, cuando por aquellos tiempos, la población judía no llegaba al 1% del total de la población en todo el país[18][19].

No obstante, el 17 de marzo de 1992 Argentina fue víctima de un atentado terrorista, donde fue ejecutado en la Embajada de Israel en Buenos Aires, llegando a causar un total de 22 muertos y 242 heridos de nacionalidad argentina e israelí. Pero no fue el único ataque que fue víctima la comunidad judía. El 18 de julio de 1994, detonaron una camioneta cargada de explosivos, que causó la destrucción del edificio comunitario de la Asociación Mutual Israelita Argentina –conocida por sus siglas, como la AMIA–, y provocando la muerte de 85 personas y más de 300 heridos[20].

Estos dos atentados terroristas contra la comunidad judía, creó una gran herida en la misma, pero, sobre todo, en la seguridad nacional. El segundo de los ataques es considerado como el ataque antisemita más grande de la historia, después del daño ocasionado por la Segunda Guerra Mundial. Por un lado, la AMIA es considerada como una institución social con amplia presencia y con una larga historia detrás. Por otro lado, el ataque mostró la vulnerabilidad que atravesaba el país en materia de



seguridad nacional. Pero sobre todo, reabrió heridas de un pasado no tan lejano. Además, la falta de respuesta política y Legal hacia las víctimas de ambos atentados –víctimas directas- y sus familiares –víctimas indirectas- en ambos atentados, muestra una victimización que favorece el antisemitismo dentro de Latinoamérica[21].

Cabe destacar, la presencia de esta fenomenología ha continuado presente durante el transcurso del siglo XXI. La estrategia económica y política de gobiernos como el de Rusia, China y actualmente, el gobierno de Irán en la región, es la muestra de búsqueda de nuevas alianzas ante la presencia de gobiernos de occidente, como el de Estados Unidos. Es decir, la búsqueda de poder contra el poder del occidentalismo. Pero se ha observado que gobiernos como el de Venezuela, Ecuador, Bolivia y Cuba, han mostrado un posicionamiento a favor de Palestina, en el conflicto con Israel[22]. En este evento, han simpatizado con la causa pro palestina y condenaron a Israel [23] [24].

El antisemitismo en la actualidad y narrativas que favorecen la radicalización

A pesar de que los judíos han sido atacados por su identidad, por su religión y por mantener su cultura al margen de los dogmas cristianos y la Iglesia católica, estos subsistieron al margen del catolicismo, pero con tensión y conflicto. Por lo que ha derivado en las diferentes humillaciones y escarnios a través, del miedo y la ignorancia. Es decir, mediante una tergiversación de la realidad y como “asesinos de Cristo”. Eso también ha estado presente en el ingreso de los judíos a Latinoamérica, donde desarrollaron sus vidas, pero preservando su identidad original y ocultándosela a la Iglesia. Acciones que eran derivadas por la presencia de la Inquisición y la persecución de esta, hacia otras entidades religiosas[25].

En términos generales, el antisemitismo proviene principalmente de países procedentes de la Unión Europea, donde está presente la ideología de extrema derecha o de extrema izquierda, añadiendo el nazismo o el yihadismo. Sin olvidar, la influencia de Israel en toda la comunidad internacional a través de los diferentes conflictos con países árabes que son colindantes con el mismo. Esto puede llegar a una radicalización de la visión de la sociedad general hacia cierto colectivo, que es ocasionado por narrativas e ideologías perniciosas[26].

A diferencia de occidente, la presencia del anti sionismo o antisemitismo está presente en la región. Pero no se exterioriza violentamente a través de agresiones físicas hacia los judíos. Es decir, el antisemitismo en Latinoamérica no ha alcanzado las mismas dimensiones como es en el caso de Europa. Pero tampoco se puede generalizar en las comparativas, ya que sesgaríamos la perspectiva en el análisis. Tampoco debemos obviar las narrativas y las propagandas de odio hacia los colectivos, ya que es la antesala hacia la presencia de la violencia física, psicológica y emocional hacia ciertos colectivos.

Del mismo modo, el uso de redes sociales ofrece anonimato y narrativas perniciosas. Por lo que el antisemitismo es uno de los colectivos que también pueden ser perjudicadas. En este aspecto, se distorsiona la realidad a través de difundir una realidad inexistente. La Liga antidifamación –ADL, por sus siglas en inglés-, realizó una revisión en Facebook 25 publicaciones antisemitas en español, que fueron realizadas por administradores y que tenía un total de 666.728 seguidores y que había sido visualizado 55.911 veces. Dentro de estas publicaciones, se encuentra videos y documentos donde desacreditan los hechos del Holocausto y que Auschwitz es un mito. Además, de manipular los testimonios de judíos que estuvieron detenidos durante el genocidio[27].



Según el informe publicado por la ONU y la UNESCO, elaborado en colaboración con el Congreso Judío Mundial, concluye que 16,2% de los contenidos relacionados con el Holocausto publicado en las principales redes sociales, niegan o distorsionan los hechos sucedidos en el Holocausto. También se analizaron 4.000 contenidos publicados en alemán, español, francés e inglés en Facebook, Instagram, Twitter y Tiktok. En Tiktok se observó que el 17% de los contenidos públicos relacionados con el genocidio, negaban o distorsionaban los hechos. En cambio, Facebook sucedía en el 8% de los casos y en Telegram, era el 49% del material. La preocupación reside en el uso del humor a través de memes donde se ridiculizan los hechos y deshumaniza a las víctimas de los hechos. No obstante, este tipo de hechos genera alarma en los procesos de radicalización[28][29]. Cabe destacar, que la falta de moderadores en las redes sociales, es uno de los elementos a tratar. En el caso de Meta, censura todo el contenido donde se distorsione los hechos del genocidio para evitar narrativas perniciosas. Además, de prohibir contenido que ataque a la comunidad judía. En cambio, Telegram no ofrece este tipo de características, ya que las políticas no ofrecen una moderación en este tipo de contenidos y defiende la libre expresión de la comunidad [30].

Sin embargo, este tipo de conductas, no dejan de ser alarmantes no únicamente a la comunidad judía en el mundo, sino también, a la seguridad nacional e internacional. Se pueden observar conductas y narrativas semejantes - independientemente de si es extrema derecha o izquierda-, que muestran semejanzas a lo que hemos observado en los diferentes informes de ONU y UNESCO[31].

Dentro de los delitos de odio, en 2022 sucedieron los hechos del tiroteo de Buffalo, donde reúnen características semejantes a lo descrito anteriormente. El autor de los hechos fue Payton Gendron, que se desplazó 300 kilómetros hacia un barrio afroamericano. El joven, de 18 años, presentaba una ideología de extrema derecha, y que publicaba y consumía contenido radical. El cual, se basaba en «La Teoría del Gran Reemplazo» -también conocido en inglés como The Replacement Theory-. Esta teoría conspirativa expone que las personas que no son blancas, se

mudan intencionalmente a países de mayoría blanca y se reproducen con personas para que produzcan bebés no blancos. Se realizan esfuerzos para debilitar la raza blanca existente mediante la promoción de la diversidad sexual y de género, lo que puede generar desaliento a los blancos de establecerse en una estructura familiar enfocada en la producción de niños blancos. Es decir, provoca la falta de motivación para que los blancos se reproduzcan[32].

Si se omite el color de la piel, encontraremos la raza, la nacionalidad e incluso, su religión o creencia. En ese caso, se puede definir alguna característica del individuo o el colectivo, el cual, estemos asociándolo (o no) a la propia persona y por ello, ofreciendo definiciones positivas o negativas según la propia perspectiva individual. En relación con la masacre de Buffalo, el asesino utilizaba memes en redes sociales para deshumanizar y se alineó con Anders Breivik, el terrorista de los atentados de Noruega en 2011 [33]. Ambos ejecutores compartían un elemento ideológico y acompañado de un objetivo, siendo esto, una ideología fascista y un colectivo político y social, como objetivo.

Conclusiones y prospectiva

La comunidad judía ha desencadenado el mayor genocidio de la historia que conocemos. El pasado está siendo objetivo de narrativas falsas y perniciosas, que tratan de invisibilizar una realidad triste y cruel. Las narrativas están siendo objeto de revictimización y deshumanización de las víctimas, familiares y toda la comunidad judía en la actualidad. Sin embargo, se puede observar internet como un medio de transmisión del mensaje, que puede ser efectivo, pero sobre todo, dañino hacia las víctimas que hemos tratado en estas líneas. Por lo que las narrativas continúan siendo la mayor arma contra el judío.

En este caso, está en nuestra obligación, que cada sociedad trabaje en el análisis de narrativas, para ofrecer unas contranarrativas eficientes y basada en los hechos reales, que muestren tanto a las víctimas, como a los ejecutores con respeto. Con esta definición, se ofrece ser mejor de lo que fueron los asesinos y genocidas por una simple razón. Transmitir una realidad que acabó con la vida de millones de personas. Por lo que no vamos a combatir el fuego con más fuego. Si no con hechos y argumentos fundamentados.

Por otro lado, se observa la necesidad que los departamentos de Inteligencia continúen investigando y analizando las redes sociales para buscar los focos de radicalización y poder determinar estrategias de actuación para prevenir eventos como los de la AMIA o de posibles actores solitarios. Como se ha expuesto anteriormente, en América Latina no se han observado conductas violentas hacia la comunidad judía, pero sí, contenido en redes sociales que promueven el odio antisemita. Es decir, la antesala de violencia física, psicológica y emocional. Por lo que el objetivo principal, es la prevención de un evento violento.

REFERENCIAS

Pie de página

[1] <https://www.holocaustremembrance.com/es/resources/working-definitions-charters/definicion-del-antisemitismo-de-la-alianza-internacional>

[2] Klenicka, L. (2018). Fundamentos metafísicos del antisemitismo. Según las obras de Jacob Taubes y otros. Zaragoza: Libros Certeza.



[3] Ibidem

[4] “Se entiende que es el judaísmo aquello anterior que nos impide evolucionar y avanzar y con lo que hay que romper”. Klenicka, L. (2018). Fundamentos metafísicos del antisemitismo...op.cit.,

[5] No necesariamente supone una connotación religiosa por ejemplo Marx interpretaba esta salvación como una posibilidad de corrección a través de la revolución. La revolución es entendida como un cambio que debe darse para llegar a un objetivo y cuyo camino implica atravesar una etapa apocalíptica. Sin embargo, dentro del hecho de ser judío, para Marx éste no es reformable. Para que los judíos puedan ser incluidos en la sociedad del futuro, regida por la conciencia del proletariado, tienen que deshacerse de todo aquello que forma parte del ser judío mismo.

[6] Klenicka, L. (2018). Fundamentos metafísicos del antisemitismo...op. cit.,

[7] Herzog, B. (2013-2014). La sociología española y el antisemitismo. Entre juicios pasados y la clave civilizatoria. Política y Sociedad, Vol.51 (N.3), pp 823

[8] Congreso Judío Latinoamericano (2020). El antisemitismo actual en América Latina.

[9] Infobae (2022). La OTAN le advirtió a Irán que suministrarle drones a Putin para atacar a Ucrania es una violación a las resoluciones de la ONU.

[10] Moreno, M (2010). Irán en el actual escenario internacional: el ascenso de las relaciones con América Latina.

[11] Moreno, M (2010). Irán en el actual escenario internacional: el ascenso de las relaciones con América Latina.

[12] Unidad de Investigación El Líbero (2022). Piloto del avión de Conviasa que aterrizó en Chile participó en intento de golpe prochavista en 1992.

[13] Ibidem

[14] Kersffeld, D. (2020). El Antisemitismo en América Latina: Principales conceptos y tendencias históricas. Revista Estudios, (40), 2020.

[15] Senkman, L. (2011) El horizonte de la Shoá y el nazismo en la memoria del terrorismo de estado en Argentina y Chile, en Emmanuel Kahan (ed.) Dossier. Los judíos y las dictaduras militares en el cono sur. Buenos Aires, Argentina: Programa Interuniversitario de Historia Política).

[16] Kersffeld, D. (2020). El Antisemitismo en América Latina: Principales conceptos y tendencias históricas. Revista Estudios, (40), 2020.

[17] Ibidem.



[18] Kaufman, E. y Cymberknopf, B. (1989) La dimensión judía en la represión durante el gobierno militar en la Argentina (1976-1983), en L. Senkman, (ed.) El antisemitismo en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

[19] Dobry, H. (2013) Los judíos y la Dictadura. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara Editores.

[20] Ibidem

[21] Kerssfield, D. (2020). El Antisemitismo en América Latina: Principales conceptos y tendencias históricas. Revista Estudios, (40), 2020.

[22] Ibidem

[23] Ibidem

[24] Bokser Misses, J. (2001) El antisemitismo: recurrencias y cambios históricos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (Ciudad de México, México: UNAM) XLIV (183).

[25] Ibidem

[26] Kerssfield, D. (2020). El Antisemitismo en América Latina: Principales conceptos y tendencias históricas. Revista Estudios, (40), 2020.

[27] Arrarás, M.C. (26 de enero de 2023). ¿Resurge el antisemitismo en América Latina mediante las redes sociales? CNN español.

[28] Arrarás, M.C. (26 de enero de 2023). ¿Resurge el antisemitismo en América Latina mediante las redes sociales? CNN español.

[29] UNESCO & ONU (2022). History under attack: Holocaust denial and distortion on social media. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) and the United Nations Department of Global Communications.

[30] Ibidem

[31] Ibidem

[32] Rodríguez, C. (2022). Ataque en Buffalo: análisis criminológico del ejecutor y su motivación. Al Ghuraba núm. 58

[33] Rodríguez, C. (2022). Ataque en Buffalo: análisis criminológico del ejecutor y su motivación. Al Ghuraba núm. 58

Bibliográficas

Arrarás, M.C. (26 de enero de 2023). ¿Resurge el antisemitismo en América Latina mediante las redes sociales? CNN español.

Bokser Misses, J. (2001) El antisemitismo: recurrencias y cambios históricos. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales (Ciudad de México, México: UNAM) XLIV (183).



Congreso Judío Latinoamericano (2020). El antisemitismo actual en América Latina.

Dobry, H. (2013) Los judíos y la Dictadura. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara Editores

Herzog, B. (2013-2014). La sociología española y el antisemitismo. Entre juicios pasados y la clave civilizatoria. *Política y Sociedad*, Vol.51 (N.3), pp 823

Infobae (2022). La OTAN le advirtió a Irán que suministrarle drones a Putin para atacar a Ucrania es una violación a las resoluciones de la ONU.

Kaufman, E. y Cymberknopf, B. (1989) La dimensión judía en la represión durante el gobierno militar en la Argentina (1976-1983), en L. Senkman, (ed.) *El antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

Kersffeld, D. (2020). El Antisemitismo en América Latina: Principales conceptos y tendencias históricas. *Revista Estudios*, (40), 2020.

Klenicka, L. (2018). *Fundamentos metafísicos del antisemitismo. Según las obras de Jacob Taubes y otros*. Zaragoza: Libros Certeza.

Moreno, M (2010). Irán en el actual escenario internacional: el ascenso de las relaciones con América Latina.

Rodríguez, C. (2022). Ataque en Buffalo: análisis criminológico del ejecutor y su motivación. *Al Ghuraba* núm. 58

Senkman, L. (2011) El horizonte de la Shoá y el nazismo en la memoria del terrorismo de estado en Argentina y Chile, en Emmanuel Kahan (ed.) *Dossier. Los judíos y las dictaduras militares en el cono sur*. Buenos Aires, Argentina: Programa Interuniversitario de Historia Política).

UNESCO & ONU (2022). *History under attack: Holocaust denial and distortion on social media*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) and the United Nations Department of Global Communications.

Unidad de Investigación El Líbero (2022). Piloto del avión de Conviasa que aterrizó en Chile participó en intento de golpe prochavista en 1992.



TRIBUNA DE OPINIÓN

WWW.ALGHURABA.ORG

DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EXTREMISMO VIOLENTO

12 DE FEBRERO

David Garriga.

Presidente de CISEG. Criminólogo. Analista terrorismo de etiología yihadista.

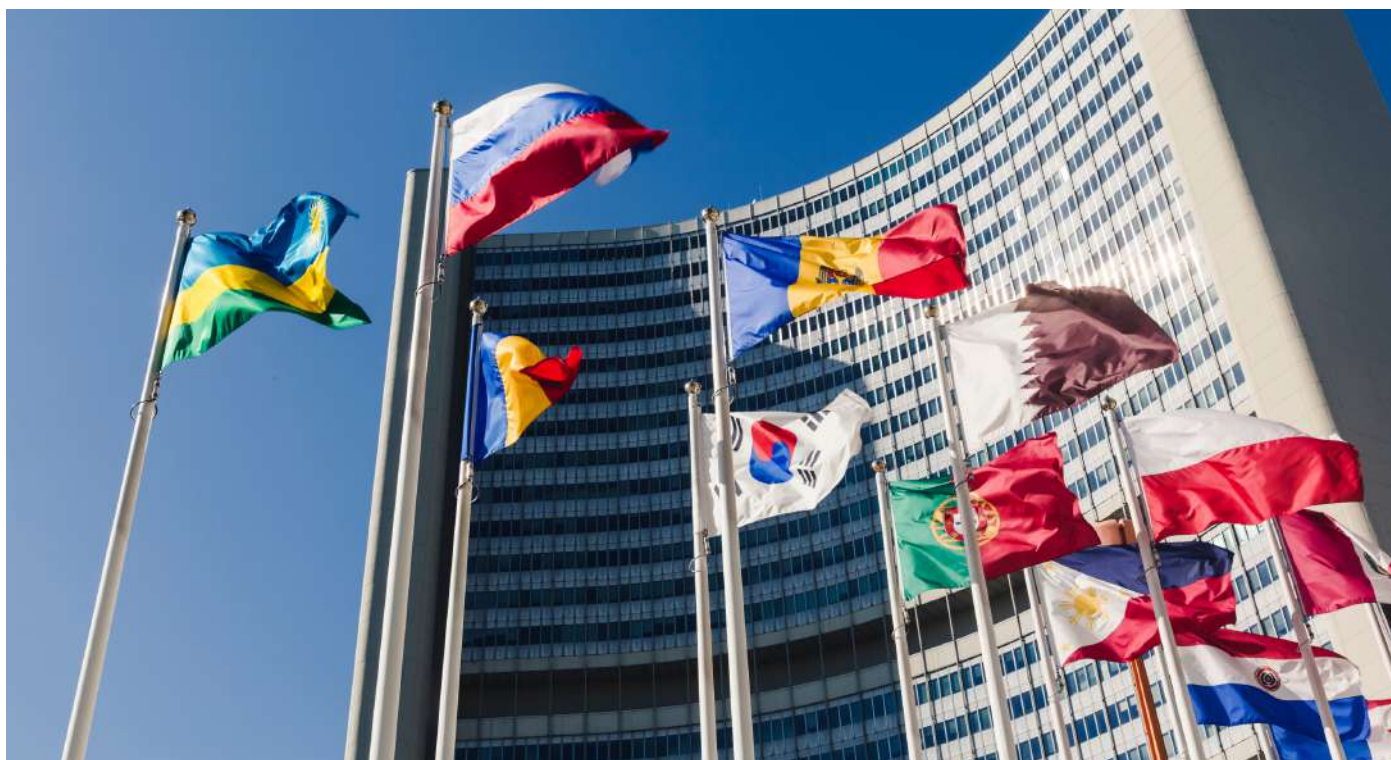


Los conceptos de radicalización, extremismo violenta y terrorismo no siempre están conectados. A día de hoy tener ideas radicales no es considerado delito ni va en contra de la ley. El problema aparece cuando estas ideas radicales conducen a comportamientos violentos o tipificados legislativamente. Podríamos entenderlo como que la radicalización es un proceso, el extremismo una ideología y el terrorismo es el acto. Este extremismo posee diversidad de formas específicas y una de ellas es el terrorismo. El concepto “radicalización” merece ser acotado correctamente, ya que incluye a individuos violentos y no violentos. Individuos que poseen ideas y actitudes intransigentes sobre una cuestión concreta, y aquellos que para imponer tales creencias emplean la violencia. Por tanto, no todos los individuos que poseen creencias, ideas y opiniones radicales o extremistas ejecutan acciones de violencia.

Definir terrorismo no es tarea fácil debido a la cantidad de perspectivas y puntos de vista diferentes que existen en el mundo, y, por tanto, es difícil llegar a un consenso en su definición. Lo que si podemos considerar como elementos centrales y que coinciden varios autores y organizaciones es que para definir el concepto de terrorismo, por un lado, tiene que estar presente el uso o amenaza de uso de la violencia; también ha de existir una motivación política y finalmente la creación de una presión psicológica mediante el terror para lograr un propósito determinado. Toda ideología, grupo o facción que se englobe en estos tres conceptos podríamos considerarlo terrorismo. Aunque en el terrorismo de etiología yihadista lo que nos llega podría hacernos pensar en una motivación religiosa, realmente el uso del islam desde una visión radical que presentan los terroristas es solo una herramienta para llegar a conseguir uno de sus objetivos, un efecto político en la sociedad.

El terrorismo de etiología yihadista, sobre todo el Daesh, dispone, aunque muy contrario a su ideología salafista que es la de volver a los orígenes del islam, de una ventaja mecánica en su lucha por implantar el califato: internet y las nuevas tecnologías. Mientras occidente cree, erróneamente, que domina las redes sociales e internet por haberlas inventado, el grupo mediático del califato las utiliza a la perfección y rentabilizándolas al máximo. Compartiendo continuamente vídeos con un lenguaje que llega a quien debe llegar, le atrapa y le convence para unirse a su lucha.

Con la aparición del Daesh, las redes sociales se han potenciado al máximo, aprovechando todas las formas de transmisión del mensaje yihadista en la red y gracias a las ventajas que ofrece internet respecto a otros medios de difusión, esta ha sido universal. Abarcó desde todo tipo de medios para hacer llegar su discurso a nivel local y exterior, a controlar todo tipo de redes sociales, desde las menos encriptadas y seguras como Facebook y Twitter a las más privadas como Telegram y actualmente de nuevo a Whatsaps. Las finalidades son diversas, entre ellas encontramos mantener la cohesión interna y aumentar la moral del grupo, sirve para la captación de nuevos adeptos, atemorizar a la población, generar simpatía y apoyo entre su grupo, motivar a los simpatizantes, ofrece una identidad y pertenencia fuerte y una función legitimadora de sus actos por atroces que sean





A día de hoy es muy difícil poder realizar un perfil exacto del terrorista yihadista debido a que, por un lado, estos han sufrido una evolución continua referente al perfil que buscan para radicalizar, al igual que en las vías de captación y modus operandi de los atentados. Por otro lado, porque no se trata de una sola característica que hace que una persona se radicalice, sino que estamos frente a una radicalización multifactorial. Por otro lado, cada lugar puede tener sus características en cuanto a los perfiles buscados por los reclutadores. No tendremos un mismo perfil en España que en un país árabe, incluso pueden aparecer diferencias entre países Europeos. Lo que sí podemos hablar es de indicadores de vulnerabilidad que a día de hoy aparecen en muchos de los radicalizados.

Conocer la relación entre aspectos psicosociales que rodean a las personas y que las pueden hacer vulnerables frente a la narrativa extremista es fundamental para poder desarrollar programas de prevención lo más concreto y específicos posibles. Estos indicadores pueden variar según el lugar, el momento, el sexo y la edad de los posibles candidatos a radicalizar. Entre ellos tenemos la crisis de identidad (personas que no se sienten aceptadas en la sociedad en la que viven. En el caso de este radicalismo de corte yihadista en España, la mayoría de los radicalizados entran en el perfil de jóvenes de segunda y tercera generación de inmigrantes. Su nacionalidad occidental les da más facilidad para moverse por los diferentes países sin llamar tanto la atención y hace que busquen muchas veces ideas más radicales contra occidente que las de sus padres y abuelos. Otro indicador pueden ser los agravios sociales (aquí encontraríamos los habituales agravios sociales por procedencia, en este caso por ser musulmán, pero cada vez más se hacen presentes otro tipo de agravios como el mobbing o los abusos sexuales en el niño por parte de familiares ... que les hacen vulnerables al discurso del reclutador). Las pocas alternativas económicas, también puede ser uno de los varios factores (aunque no siempre es el tema económico. Algunos de los perfiles vulnerables son jóvenes que buscan el éxito fácil y rápido, y el pensar en disponer de un dinero sin apenas esfuerzo les sirve de herramienta de atracción para los reclutadores). La necesidad de pertenencia (la necesidad de pertenecer al grupo, de ser alguien, sentirse reconocido y apoyado por los demás). Sentimiento de odio (el sentimiento de odio muchas veces potenciado con las diferentes narrativas de estos radicales, por un lado, de occidente contra el islam y por otro de los jóvenes contra su país). Finalmente, también encontramos la frustración (la frustración de estas personas social y laboralmente en su entorno les puede llevar a un aislamiento social y falta de identidad que potencia que su relación sea únicamente con los miembros de su grupo).

Cuando hablamos de radicalización violenta emanada del terrorismo de etiología yihadista, es de gran importancia trabajar desde diversidad de ámbitos. Es fundamental invertir en prevención a través de la formación. La puesta en marcha de estas iniciativas en materia de prevención han de ser desarrolladas de una forma generalizada, integrándose en las políticas gubernamentales propias de cada país, así como en el día a día de cada uno de sus ciudadanos. Teniendo en cuenta que este terrorismo afecta a toda la sociedad, estas políticas de prevención no solo han de pasar por la competencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad (FFCCS) y servicios de inteligencia de cada país, sino en la implicación de todos aquellos ciudadanos en detección y prevención del radicalismo violento con el que pueden estar conviviendo a diario.

Una colaboración entre entidades nacionales y locales es necesaria para poder abarcar una serie de recursos comprendidos en el ámbito de la prevención, adaptando estos el modelo nacional a cada comunidad. Es evidente que un proyecto nacional no es compatible con el ámbito local y no tan solo por la ciudadanía, sino por la infraestructura necesaria, la economía aportada para estos recursos y la formación del personal que ha de llevar a cabo las funciones preventivas en cada localidad.

En Europa, instituciones como la RAN (Radicalisation Awareness Network) financiada por la Comisión Europea, reúne a varios expertos internacionales que trabajan en la prevención de la radicalización. Otras entidades europeas como ICCT (Inter-



-national Centre for Counter-Terrorism) son el núcleo dentro de la red internacional de lucha contra el terrorismo, conecta a expertos, legisladores, actores de la sociedad civil y profesionales de diferentes campos, proporcionando una plataforma para la colaboración productiva, el análisis práctico y el intercambio de experiencias y conocimientos, con el objetivo final de identificar enfoques innovadores e integrales para prevenir y combatir el terrorismo.

No solo las entidades con gran aval y financiación europeas están desarrollando materias en prevención de una forma más global, en Dinamarca, por ejemplo, se implantó hace años un plan para establecer a nivel local (vecinos) la detección temprana de aquellos que pueden estar adentrándose en algún proceso de radicalización en el momento de ser detectados por algún miembro de la comunidad. Acciones que se están desarrollando en materias de prevención e implicación de la parte social, es la de los "actores sociales". Varias entidades privadas y asociaciones sin ánimo de lucro como CISEG (Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global) compuesta de expertos en temas de seguridad y prevención, han desarrollado una formación específica y adaptada sobre los procesos de radicalización para estos colectivos que ha sido acogida con una gran expectativa y profesionalidad. Estos "cortafuegos sociales" son la primera línea para hacer frente a los procesos de radicalización. Estas detecciones precoces ahorran recursos mediante la propia derivación tanto interna como externamente de aquellos usuarios que se detecten con algún signo de pre-radicalización o niveles incipientes de la misma. La ayuda que se presta a estos usuarios mediante estos "actores-sociales" hace posible frenar la escalada en la pirámide de la violencia hacia niveles más altos de este radicalismo.

Otra de las vías de la prevención, es el empoderamiento y apoyo familiar que deberían realizarse por parte de las administraciones, ya que estas sí disponen de amplios recursos para llevarlos a cabo realizando el apoyo necesario para estas familias. Este apoyo incondicional hacia las familias que sufren a través de algún familiar que ese encuentre en algún proceso de radicalización, siendo víctimas indirectas, puedan disponer de los recursos necesarios para poder recuperar a ese padre, madre, hijo, hija, etc... La creación de proyectos preventivos para el apoyo familiar de víctimas secundarias es también un recurso más a la hora de prevenir esa escalada en la pirámide de la radicalización ideológica. Los programas y proyectos preventivos engloban desde la formación de personal para realizar detecciones precoces, pasando por el asesoramiento y empoderamiento de estas familias y la derivación de cada caso para ser tratado de una forma totalmente personaliza.

Todo esto implementa la necesidad de inversión en prevención donde verdaderamente se tendrían que volcar todas administraciones públicas para poder asegurar la convivencia, seguridad y pluralidad de todas las sociedades que viven y labran un futuro mejor para el mañana.

Es fundamental un plan de prevención integral y holístico, que abarque desde la formación, integración, cooperación entre instituciones, comunicación e investigaciones relacionadas con la ciudadanía y la prevención de la radicalización violenta. Conocer los indicadores de vulnerabilidad de los jóvenes en relación con los procesos de radicalización violenta para ayudar a revertir tales factores de riesgo y trabajar y prestar atención a los temas con los que tenemos que tener presentes a día de hoy y que pueden favorecer este tipo de radicalismos, como es el tema de la financiación, el material para el auto-adoctrinamiento, los retornados y la radicalización en las cárceles.

ALGHURABA



WWW.ALGHURABA.ORG

**¿QUIERES
ANUNCIARTE EN LA
REVISTA AL-
GHURABÁ?**

¿Quieres promocionar tu próximo evento? Contacta con
alghuraba@intelciseg.com

WWW.INTELCISEG.ORG

COMUNIDAD DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD GLOBAL

TRAINING TERRORISMO EN EUROPA

www.intelciseg.org



PATRICIA PAZOS

Directora de Talking About Terrorism
Delegada de CISEG en EEUU



Marzo 2023

Información fechas: info@intelciseg.com



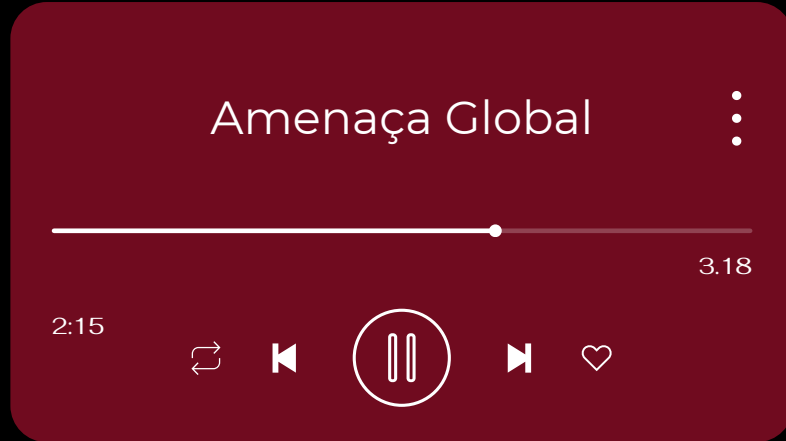
Hemeroteca

Todos los números de
Al-Ghurabá a un golpe de click



AMENAÇA GLOBAL

un programa de Radio 4



¡ESCÚCHANOS!



ACCEDE A TODOS LOS PODCAST



PROGRAMA 1
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Ciberseguretat, amb Vicente Aguilera, ciber-analista

Treballem i estudiem a través del portàtil, tenim oci, serveis, relacions, però: és tan innocent i maco com sembla?

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Feb 11, 2022

PROGRAMA 2
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amença Global - Segrest de menors, amb Xavier Llaверies, criminòleg i Mosso d'Esquadra

Emisión del programa Amença Global titulado Segrest de menors amb Xavier Llaверies, criminòleg i Mosso. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE...

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Feb 11, 2022

PROGRAMA 3
CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD



Pornografia infantil

Pornografia Infantil amb Miguel Ángel Soria, doctor en Psicologia y professor de Psicologia Jurídica, Criminal y Criminología Avanzada en la Universidad de Barcelona...

rtve RTVE.es / 25 feb

PROGRAMA 4
CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD



Amença Global - Síria després del DAESH

Gabriel Garroum, Graduat en Ciències Polítiques i de l'Administració i Màster en Política d'Orient Mitjà.

rtve RTVE.es / Mar 23, 2022

PROGRAMA 5
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Rússia i Ucraïna, un crit, dues trinxeres

Rússia i Ucraïna, un crit, dues trinxeres, amb Jesus M. Pérez, analista de seguretat i defensa. Ha escrit per vèri...

[rtve RTVE.es](https://rtve.es) / 5 abr

PROGRAMA 6
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



PROGRAMA 7

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Suplantació d'identitat digital

Hi ha alguna manera d'evitar aquesta suplantació d'identitat virtual? Què hem de fer si la patim?

[rtve](https://www.rtve.es) RTVE.es / May 2, 2022

PROGRAMA 8

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Som una societat insegura?

Què fa que les persones ens sentim més o menys segures?
Què són els esclats d'inseguretat?

[rtve](https://www.rtve.es) RTVE.es / May 15, 2022

PROGRAMA 9
CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Assetjament escolar

Com podem saber que un noi/a està en un procés d'assetjament? Què podem fer?

rtve RTVE.es / Jul 11, 2022

PROGRAMA 10
CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Passat, Present i Futur de l'Afganistán

Emisión del programa Amenaça Global titulado Passat, Present i Futur de l'Afganistán. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí en RTVE Play.

PROGRAMA 11

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaza Global - Confiam en la policia?

Quins models policials tenen una bona rebuda social?

rtve RTVE.es / Jul 26, 2022

PROGRAMA 12

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaza Global - Delictes contra el Patrimoni

Emisión del programa Amenaza Global titulado Delictes contra el Patrimoni. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play

PROGRAMA 13

CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Seguretat infantil

Emisión del programa Amenaça Global titulado Seguretat infantil. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play

PROGRAMA 14

CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Què es la Unitat Hospitalària Psiquiàtrica Penitenciària (UHPP)?

Emisión del programa Amenaça Global titulado Unitat Hospitalària Psiquiàtrica Penitenciària. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play

PROGRAMA 15

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Terrorisme i mediació: recosint ferides

Emisión del programa Amenaça Global titulado Terrorisme i mediació: recosint ferides. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play.

PROGRAMA 16

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaça Global - Prevenió de la radicalització violenta a través de l'esport

Emisión del programa Amenaça Global titulado Prevenió de la radicalització violenta a través de l'esport. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RT...

rtve RTVE.es / Dec 27, 2022

PROGRAMA 17

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaza Global - Dark Web

Emisión del programa Amenaza Global titulado La Dark Web. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Jan 2

PROGRAMA 18

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenaza Global - El suïcidi: quines son les senyals d'alerta?

Emisión del programa Amenaza Global titulado El suïcidi: quines son les senyals d'alerta?. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play

PROGRAMA 19

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



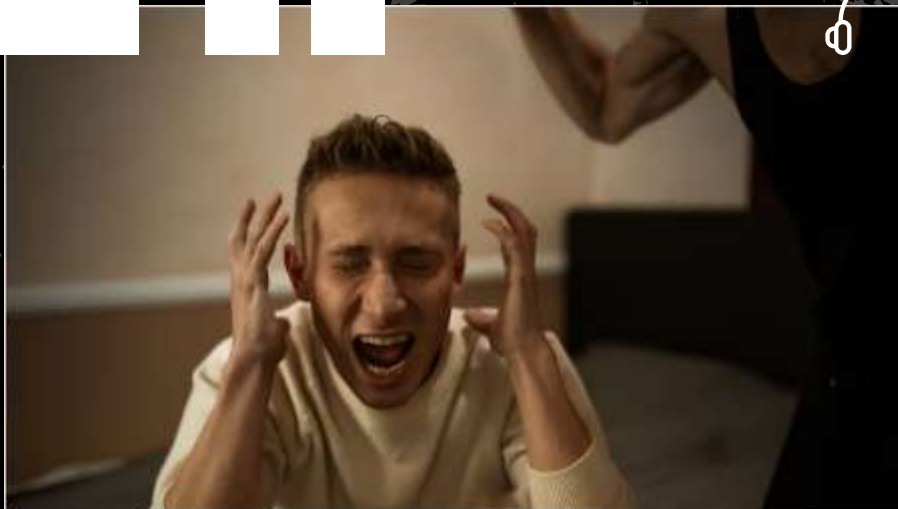
Amenança Global - Què és la psicopatia? - Primera Part

Emisión del programa Amenança Global titulado Què és la psicopatia? - Primera Part. Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play.

[rtve RTVE.es](https://www.rtve.es) / Jan 2

PROGRAMA 19

CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD



Amenança Global - El psicòpata violent (2ª Part)

Emisión del programa Amenança Global titulado El psicòpata violent (2ª Part). Todos los contenidos de RNE los tienes aquí, en RTVE Play

Un libro de

Víctimas de la yihad negra de Dáesh

Contranarrativa para luchar
por la convivencia y la paz

**Ilham Majure
David Garriga**



Ilham Majure y David Garriga

AL-GHURABÁ

COLABORADORES



MÁS DETALLES EN

WWW.ALGHURABA.ORG

